



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 581

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ
BOIX

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 10 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Dictamen sobre:

- Acuerdo entre el Reino de España y el Banco Asiático de Desarrollo relativo al centro de prestación de servicios informáticos y resiliencia del Banco Asiático de Desarrollo, hecho en Manila y Madrid el 28 de octubre y 25 de noviembre de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000072) 4
- Acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno de la República Italiana, el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el que se modifica el Acuerdo de Seguridad de la OCCAR, firmado en París el 24 de septiembre de 2004, hecho en París el 13 de noviembre de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000073) 5
- Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000074) 5
- Convenio entre el Reino de España y la República Oriental de Uruguay en el ámbito de la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Montevideo el 22 de julio de 2025, e intercambio de notas verbales de fecha 7 de agosto de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000075) 5

— Acuerdo entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto sobre asistencia judicial mutua en materia penal, hecho en El Cairo el 15 de enero de 2026. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000076) ...	5
— Acuerdo de extradición entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto, hecho en El Cairo el 15 de enero de 2026. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000077)	5
Inclusión en el orden del día:	
— Declaración institucional:	
— Relativa a la firma de un acuerdo de paz definitivo entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán. (Número de expediente 140/000015).....	9
Declaración institucional relativa a la firma de un acuerdo de paz definitivo entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán. (Número de expediente 140/000015)	10
Modificación del orden del día	10
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la escalada militar en Asia Occidental y la reafirmación del No a la Guerra. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003261)	11
— Relativa a la posición de España ante las amenazas y ataques militares de EE. UU. en el Caribe. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002792)	14
— Sobre la situación de las personas LGTBI+ en Senegal. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003412)	20
— Para la adopción de medidas urgentes para la liberación de los ciudadanos españoles David Rodríguez y Javier Marañón, ilegalmente detenidos en Guinea Ecuatorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003423)	27
— Por la liberación de la premio nobel de la paz Narges Mohammadi y en defensa de los derechos humanos en Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003430)	30
— Para condenar la violencia contra representantes políticos, personas defensoras de los derechos humanos y del territorio, y para la protección de la participación democrática a nivel internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003461)	34
— Relativa a la condena de la ideología que representan el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003468)	38
— Relativa al apoyo a las sanciones de la Unión Europea contra colonos violentos israelíes y al cese de la política de asentamientos en la Cisjordania ocupada. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003509)	42

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 3

— Relativa a la defensa de los derechos humanos, la liberación de los presos políticos y el impulso de una transición pacífica a la democracia en Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003522)	46
Dictámenes. (Votación)	53
Proposiciones no de ley. (Votación)	55

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 4

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores convocada para hoy a la finalización de la sesión plenaria. Creo que estamos todos presentes, por tanto, podemos empezar la sesión.

Hay una petición por parte de distintos portavoces de los grupos parlamentarios para incluir en el orden del día una declaración institucional de esta Comisión de Asuntos Exteriores, que creo que cuenta con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, referente a acuerdos de paz entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán.

Podríamos realizar la lectura de esta, si todos estamos de acuerdo y, por tanto, hay unanimidad. Si no se alcanza esa unanimidad, como no está en el orden del día, quedaría desplazada.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Presidente, no sé si la lectura de la declaración institucional se podría retrasar unos minutos. ¿O tiene que ser ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Por mi parte no hay ningún problema. Lo que pregunto a todos los portavoces es si se puede incluir en el orden del día y, por tanto, que todo el mundo respalda esa declaración institucional. La lectura la podemos hacer ahora o a la finalización de las PNL, antes de la votación.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Tanto una cosa como la otra nos gustaría que nos lo preguntara un poquito más tarde. No sé si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Floriano, ¿se refiere a que le pregunte también la aprobación de la declaración institucional? Es decir, que el Grupo Popular aún no la apoya.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Vamos a esperar un momento.

El señor **PRESIDENTE**: Pues es fácil, si no hay unanimidad queda desplazada. Así que, esperamos.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Si tiene que ser ahora para que pueda ser aprobada, no tenemos ningún inconveniente en que se apruebe; pero si se pueden esperar unos minutos —y creo que reglamentariamente no hay ningún problema—, queremos que se espere unos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: El letrado me dice que no hay ningún problema. Por mi parte, tampoco lo hay. De todas formas, convoco a todos los portavoces para que se decidan a la finalización del punto de convenios y acuerdos, y antes del debate de las PNL. En ese momento haré la pregunta.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Perfecto.
Gracias, presidente.

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO RELATIVO AL CENTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y RESILIENCIA DEL BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO, HECHO EN MANILA Y MADRID EL 28 DE OCTUBRE Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000072).

- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL GOBIERNO DEL REINO DE BÉLGICA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE SEGURIDAD DE LA OCCAR, FIRMADO EN PARÍS EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004, HECHO EN PARÍS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000073).
- TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN BARCELONA EL 19 DE ENERO DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000074).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN MONTEVIDEO EL 22 DE JULIO DE 2025, E INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000075).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL, HECHO EN EL CAIRO EL 15 DE ENERO DE 2026. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000076).
- ACUERDO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, HECHO EN EL CAIRO EL 15 DE ENERO DE 2026. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000077).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el orden del día que sí está fijado. Vamos a iniciar el debate conjunto de los dictámenes sobre los convenios internacionales.

Hay un turno único de palabra para exponer la posición de cada grupo político en relación con los seis puntos que vamos a ver. El tiempo es de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo Mixto hasta llegar a los grupos mayoritarios.

Los seis puntos que vamos a ver son los siguientes. Primero, Acuerdo entre el Reino de España y el Banco Asiático de Desarrollo relativo al centro de prestación de servicios informáticos y resiliencia del Banco Asiático de Desarrollo, hecho en Manila y Madrid el 28 de octubre y el 25 de noviembre de 2025.

El segundo punto es el Acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno de la República Italiana, el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el que se modifica el Acuerdo de Seguridad de la OCCAR, firmado en París el 24 de septiembre de 2004, hecho en París el 13 de noviembre de 2025.

El tercer punto es el Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

El cuarto punto es el Convenio entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay en el ámbito de la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Montevideo el 22 de julio de 2025, e intercambio de notas verbales de fecha 7 de agosto de 2025.

El quinto punto es el Acuerdo entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto sobre asistencia judicial mutua en materia penal, hecho en El Cairo el 15 de enero de 2026.

Y el último de los convenios, el sexto punto, es el Acuerdo de extradición entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto, hecho en El Cairo el 15 de enero de 2026.

Sobre cualquiera de estos puntos, las intervenciones serán de menor a mayor. Por ahora, a la Presidencia ha llegado la petición del Grupo Plurinacional SUMAR. ¿No hay ningún grupo anterior? (**El señor Sánchez García: Sí**). No, digo de los menores. Vamos por tamaño.

Entonces, tiene la palabra el señor Santos, en representación del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Señor Santos, cinco minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente, estamos de acuerdo en general con los convenios que se proponen con una excepción, que es el número 2, el acuerdo referente a la seguridad de la OCCAR, firmado en París el 24 de septiembre de 2004. La posición de nuestro grupo es que, mientras no haya una reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales, que ha sido por otra parte anunciada y pedida por el presidente del Gobierno, por nuestra parte nos abstendremos en cualquier cambio que haya en este sentido antes de la reforma, porque esto afecta directamente al corazón de la Ley sobre Secretos Oficiales, en cuanto que regula los procedimientos de comunicación en el tema de las industrias de defensa entre los distintos países europeos. Actualmente, como es conocido, la Ley sobre Secretos Oficiales carece de transparencia, es una ley que viene de donde viene, del antiguo régimen franquista, y no nos da la suficiente confianza como para poder adoptar acuerdos que se basen en su aplicación.

Después, el otro punto sobre el que intervenir es el último convenio, el número 6, el Acuerdo de extradición entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto, que votaremos a favor, pero subrayando que el acuerdo establece muy claramente la exclusión de aquellos casos que se produzcan por libertad de conciencia o política. Se establece la capacidad de los Estados de denegar la extradición en estos casos y se excluye, simplemente, los atentados contra jefes de Estado o de Gobierno y los delitos de terrorismo, que sí quedan incluidos. Así que, con esta excepción clara que aparece en el texto, votaremos a favor.

Los demás no nos ofrecen ningún inconveniente.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Voy a exponer los motivos de mi grupo parlamentario para votar no a la solicitud de autorización parlamentaria de tres de los acuerdos sobre los que debe dictaminar hoy esta comisión.

El primero de ellos es el Acuerdo entre el Reino de España y el Banco Asiático de Desarrollo. Es cierto que este acuerdo, en nuestra opinión, incluye particulares que podríamos calificar de convenientes, pero hemos tenido oportunidad de comprobar que este banco en su actividad financiera contribuye notablemente en Asia a la ejecución de proyectos propios de la Agenda 2030. Sabido es que este grupo no comparte dicha agenda y, por lo tanto, votaremos no.

En segundo lugar, nos plantea una grave dificultad el Tratado de Amistad y Cooperación bilateral entre España y la República Francesa. Aquí las razones son de tres órdenes. La primera —a este efecto pido que el señor letrado ilustre a esta comisión sobre este extremo— es que este acuerdo ya ha sido sometido a autorización parlamentaria de las Cortes, y en este Congreso se denegó dicha autorización. La novedad consiste en que ulteriormente, y en razón precisamente de esa denegación de autorización —por lo tanto, España no podía consentir en el orden internacional, porque para su consentimiento es precisa la autorización parlamentaria ulterior a la firma por el Poder Ejecutivo—, lo que ha sucedido es que ha habido un canje de notas. Si lo he interpretado bien, es una carta que los ministros de Francia y España se dirigen entre ellos en sus dos lenguas, pero con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 7

idéntico contenido, pero que interpreto que es lo que se llama en la terminología diplomática un canje de notas —llamadas verbales, pero que nunca son verbales, son escritas— que tienen valor de tratado. En este caso, de modificación o enmienda por las partes al tratado. Siendo así, sin embargo, nos asalta la duda de si esto legalmente es procedente una vez, como digo, desautorizada la celebración. Rogaría al señor presidente que le pida al señor letrado que nos ilustre o que al menos nos dé su opinión sobre este importante particular.

En segundo lugar, en el acuerdo se sigue hablando de la Agenda 2030, así como del Acuerdo de París, en el artículo 6.2. Por las razones apuntadas anteriormente, tampoco podemos apoyar o concurrir con nuestro voto a que el dictamen sea favorable.

El tercer particular guarda relación con el primero, a saber, qué es esto de la intervención de un ministro no tanto en el Consejo de Ministros como en una reunión separada, según aparece en ese canje de notas. Si el señor presidente lo considera, y esto se lo pido formalmente, que le dé la palabra al señor letrado para que explique si se puede volver a pedir la autorización de un acuerdo en estos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Habiendo realizado la consulta, el letrado no habla en comisión. Sí le indico que la Mesa «grande», por decirlo de una forma sencilla, ya admitió la documentación, ya admitió el dictamen del convenio, que es el que estamos realizando ahora mismo, y, por tanto, no proceden las dudas que usted plantea. Le indico que es la posición de su grupo la que usted tiene que marcar, pero no generar siempre debate sobre el procedimiento, que no corresponde. Ya la Mesa «grande» admitió el texto, que es el que estamos valorando, y ahora lo que queremos conocer es la posición de su grupo sobre el texto, no debate de procedimiento, que no corresponde en este momento.

A continuación...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No he terminado. He dicho que quería hablar sobre tres acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Pues tiene usted un minuto y dieciocho segundos para la finalización de la posición de su grupo, no para que usted practique ninguna labor de docencia o de pedagogía o de dudas sobre cualquiera de los textos. Es la posición del Grupo VOX la que deseamos conocer.

Gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Yo tengo la impresión de que usted es quien indebidamente trata de hacer pedagogía y podría abstenerse; podría abstenerse. En cuanto a que no cabe plantear cuestiones de procedimiento, esto lo dice usted, pero no es así. Y, si no, pregúnteselo al letrado, que lo tiene usted sentado a su izquierda. Pero, en fin, como ya sabemos cómo ha presidido usted la comisión, pues ¿para qué vamos a insistir? A usted le gusta avasallar, como al Gobierno a cuyo partido pertenece usted. Pues nada más. No voy a insistir. Yo creo que ha quedado claro lo que he dicho y está claro que usted no quiere que aquí se haga ninguna explicación de naturaleza legal sobre este procedimiento. Bien, por lo tanto, votaremos no.

En tercer lugar, el Acuerdo de extradición entre España y la República de Egipto. Vamos a votar también que no. No consideramos que el acuerdo, habida cuenta de lo que es la jurisdicción egipcia, represente para España suficientes garantías en el caso de que pueda haber una extradición activa por parte de Egipto de ciudadanos españoles y, por lo tanto, no contará tampoco con nuestro voto para que el dictamen sea favorable.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo votará a favor de todos. El convenio firmado con Uruguay tiene el objetivo positivo de profundizar la cooperación entre nuestro país y Uruguay en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia. De los dos acuerdos con Egipto, uno es de asistencia judicial en materia penal y el otro de extradición. Quiero recordar que en esta misma legislatura ya hemos ratificado algún acuerdo similar con otro país.

Después tenemos la modificación del acuerdo de seguridad de la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento. El señor Santos Maraver lo ha mencionado, es una organización que incluye a España, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y Bélgica. Y lo que hacemos es revisar y aclarar las equivalencias entre los distintos grados de información clasificada de cada país para agilizar intercambios de este tipo de información, algo que nosotros vemos necesario.

El acuerdo con el Banco Asiático de Desarrollo es un acuerdo para que el banco pueda establecer en España un centro informático. Se asemeja, por lo tanto, a un acuerdo de sede. Quiero mencionar que España es un miembro no regional del Banco Asiático de Desarrollo y que, por lo tanto, tenemos representación a través del ministro de Economía, en su Junta de Gobernadores; y, a través de esta institución, nuestro país participa en la financiación de proyectos de desarrollo en Asia y en el Pacífico, como proyectos de infraestructuras, proyectos de desarrollo económico, de educación, científicos y de digitalización. Esto lo vemos también positivo.

En cuanto al Tratado de Amistad y Cooperación con Francia ya lo tratamos aquí hace un año y lo aprobamos en esta comisión. El Grupo Popular en esta comisión votó abstención; y, en el Pleno, justo en el último momento decidió un cambio de posición y votó en contra. El señor Tarno, representante del Grupo Popular, en ese momento argumentó su voto en contra diciendo que era conveniente esperar a ver qué decía el Tribunal Constitucional sobre el recurso que había presentado anteriormente el Senado, la mayoría de su grupo en el Senado. Pues bien, en el mes de diciembre pasado el Constitucional declaró pérdida sobrevenida de objeto de ese recurso, porque, al haber tumbado el acuerdo en el Congreso, con los votos en contra del Grupo Popular y de VOX, el recurso que ellos presentaron había perdido sentido. Por lo tanto, yo interpreto que realmente no había que esperar al Tribunal Constitucional y, por lo tanto, ese argumento, desde nuestro punto de vista, decae.

Para ir al fondo de la cuestión, al Grupo Popular y a VOX les preocupaba el artículo 2.4, según el cual un miembro del Gobierno de una de las partes será invitado al Consejo de Ministros de la otra parte, al menos, una vez cada tres meses y por rotación. Les preocupaba la constitucionalidad —entiendo yo— de que un ministro de otro Gobierno estuviera presente en el Consejo de Ministros de nuestro país. Bueno, pues en abril de este año, hace un par de meses, el ministro Albares y el ministro de Exteriores francés firmaron un acuerdo de interpretación sobre este artículo concretamente. Y acuerdan interpretar este artículo de esta manera, y se lo leo literalmente: Un miembro del Gobierno de una de las partes será invitado al Consejo de Ministros de la otra parte. Esa invitación, cuando tenga lugar, se producirá para participar en los márgenes de dicho Consejo de Ministros en una reunión por separado. Es decir, la duda creo que queda disipada. Por lo tanto, los argumentos del Grupo Popular para votar en contra entonces yo creo que hoy ya no existen.

Les quiero leer una cita de un artículo que publicó el historiador Benoît Pellistrandi, que resalta la importancia histórica de este tratado, y dice así: El hecho de que Francia reconozca la importancia de España es un acto importantísimo para los franceses. El tratado establece una igualdad que descalifica toda mirada de superioridad, venga de donde venga. Por lo tanto, este es un tratado evidentemente positivo para nuestro país. Señorías del Grupo Popular, deberían votar a favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Es el turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Tarno, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente el acuerdo con el Banco Asiático de Desarrollo, aunque tenemos algunas dudas sobre los privilegios que se le conceden, pero, en general, creemos que es un buen convenio y vamos a votar a favor.

Vamos a votar a favor del acuerdo de la OCCAR, donde se ve, una vez más, que este Gobierno es un Gobierno roto y un Gobierno sin un proyecto común, viendo cómo votan los partidos que sustentan al Gobierno.

Vamos a votar también a favor del Convenio con la República de Uruguay en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia organizada, y también los dos acuerdos con Egipto: uno, en materia penal, en asistencia jurídica y, dos, el de extradición.

En cuanto al tratado bilateral con Francia, nada ha cambiado. La Mesa del Congreso no por unanimidad, sino con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular, ha vuelto a admitir a trámite este tratado, que no modifica nada el rechazado el 14 de mayo de 2025. Es exactamente el mismo. No hay ni una coma cambiada. Es decir, vuelven a traer una cosa que ya ha rechazado la Cámara. Además de la dudosa legalidad, lo haya aprobado la Cámara o no, porque no todo lo que aprueba la Cámara es legal, hay acuerdos judiciales que han tirado temas aprobados por las Mesas del Congreso o del Senado. Es decir, se vuelve a traer el mismo tratado y no se modifica. Es exactamente igual. Y nosotros vamos a mantener la misma postura porque es el mismo tratado.

Seguimos manteniendo las mismas dudas sobre la constitucionalidad del artículo 2.4, que establece la invitación a un ministro francés, cada tres meses, a los consejos de ministros. Y tenemos dudas de que cumpla la Constitución española, los artículos 15, 13.2, 23.2 y 98.1 de la Constitución española. Tenemos serias dudas sobre su constitucionalidad. Si el Gobierno tiene la certeza con ese canje de notas, ¿por qué no ha incluido el canje de notas como artículo del tratado? Si tan seguro estaba, ese canje de notas se podría haber incorporado, como una adenda, al tratado. Y, entonces, habría una modificación sustancial de este y se podría modificar el voto. Pero es que el ministro de Asuntos Exteriores trae el mismo tratado que hace exactamente un año y un mes.

Nosotros entendemos que el Reino de España tiene que mantener las mejores relaciones bilaterales con Francia, un país vecino, socio en la Unión Europea, aliado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y con el que compartimos muchos anhelos, decisiones e ilusiones. Pero, yo creo que no hay mayor sentido de Estado que el cumplimiento de la legalidad vigente, y este tratado incumple la legalidad española. Por tanto, intentar hacernos comulgar con ruedas de molino, me parece que no es el camino adecuado. Se podría haber modificado el tratado. También se podría haber modificado para otras cosas que, desde mi grupo, consideramos importantes, como son las interconexiones de gas y eléctricas, comunicaciones... O sea, se podría haber sido mucho más ambicioso en el tratado. Pero yo no voy a entrar ahí. Lo que no podemos, por mucha presión del ministerio que haya, es votar a favor de un tratado que, desde el Grupo Popular, entendemos que incumple la Constitución española. No vale todo y a costa de todo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Hemos concluido el debate sobre los dictámenes.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

- **RELATIVA A LA FIRMA DE UN ACUERDO DE PAZ DEFINITIVO ENTRE LA REPÚBLICA DE ARMENIA Y LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN. (Número de expediente 140/000015).**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al debate y votación de las PNL, pregunto a todos los portavoces si hay alguna oposición a la modificación del orden del día para la

inclusión de la declaración institucional de esta comisión para la firma de un acuerdo de paz definitivo entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán. ¿Hay oposición? **(Denegaciones)**.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA FIRMA DE UN ACUERDO DE PAZ DEFINITIVO ENTRE LA REPÚBLICA DE ARMENIA Y LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN. (Número de expediente 140/000015).

El señor **PRESIDENTE**: Se entiende, por tanto, que todos los grupos apoyan la declaración institucional, que, a continuación, paso a leer.

«La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados manifiesta su respaldo a los esfuerzos dirigidos a la firma de un acuerdo de paz definitivo entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán, que permita poner fin de manera duradera al conflicto entre ambos Estados.

La Comisión valora positivamente que dicho acuerdo se fundamente en los principios del derecho internacional y, en particular, en el respeto a la soberanía, la integridad territorial, la inviolabilidad de la frontera y la independencia política de los Estados, así como en la renuncia al uso o amenaza de la fuerza y a cualquier reclamación territorial.

Asimismo, destaca la importancia de los mecanismos previstos para la delimitación fronteriza, las medidas de confianza y seguridad, la resolución pacífica de controversias y los compromisos en materia humanitaria, especialmente en relación con las personas desaparecidas. En este sentido, y como testimonio del avance en el proceso de paz, resulta fundamental avanzar hacia la liberación de todos los armenios capturados, un paso que consolidaría la confianza mutua y fortalecería la dimensión humanitaria del acuerdo.

La Comisión subraya igualmente el valor de las iniciativas orientadas a la apertura de comunicaciones, la cooperación económica y la conectividad regional como elementos que contribuyen a la estabilidad y la prosperidad del Cáucaso Sur.

La Comisión reconoce el papel de la comunidad internacional en el acompañamiento de este proceso y anima a que se continúe apoyando cualquier iniciativa que refuerce la paz, la estabilidad y la cooperación regional.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Exteriores:

Manifiesta su apoyo al proceso de paz entre Armenia y Azerbaiyán y reafirma su compromiso con la promoción de la paz, el diálogo y la cooperación internacional como principios fundamentales de la convivencia entre Estados

Anima a las partes a culminar la firma del acuerdo y a su implementación de buena fe.

Destaca la importancia de consolidar una paz justa, duradera e inclusiva entre ambos Estados, que beneficie a las generaciones presentes y futuras y que contribuya a la estabilidad y la prosperidad de la región».

Se aprueba esta declaración institucional por parte de todos los grupos de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día.

Antes de pasar al debate y votación de las proposiciones no de ley, les propongo una modificación del orden del día. Debatiríamos primero la proposición número 8, si no hay ningún problema. Adelantaríamos la PNL número 8. ¿Se acepta? **(Asentimiento)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 11

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA ESCALADA MILITAR EN ASIA OCCIDENTAL Y LA REAFIRMACIÓN DEL NO A LA GUERRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003261).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el debate del punto número 8. Proposición no de ley relativa a la escalada militar en Asia Occidental y la reafirmación del «No a la guerra». La presenta el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Recuerdo que habrá cinco minutos para el grupo político proponente y tres minutos para la defensa de las enmiendas o bien para fijar las posiciones de cada grupo político. Si hay algún tipo de enmienda, apoyo o alguna enmienda transaccional, hágannoslas llegar, de forma que las podamos votar luego de forma correcta.

Toma la palabra el señor Santos para la defensa de la proposición.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La idea de esta proposición no de ley es volver a situarnos en la coyuntura crítica en la que estamos y que nos afecta directamente por la guerra entre Estados Unidos, Israel e Irán. La guerra tiene un precedente, como todos sabemos, la guerra de los Doce Días, tras el bombardeo masivo por parte de Israel y Estados Unidos sobre Irán, una agresión directa y una violación de la Carta de Naciones Unidas, el 23 de junio de 2025. Esa guerra de los Doce Días produjo una declaración tanto del presidente Trump como de Netanyahu, el presidente del gabinete israelí, en la que afirmaban que todas las capacidades nucleares iraníes habían sido destruidas, al menos por un periodo de quince años. El caso es que el 28 de febrero de 2026 se repitieron los ataques de Estados Unidos e Israel contra Irán. En ese momento la guerra se expandió por todo el Golfo como consecuencia de las represalias que adoptó Irán contra las bases norteamericanas establecidas en toda la zona, además del territorio israelí, y contra las capacidades de la industria petrolera de países como Arabia Saudí, Kuwait o Emiratos. El caso es que desde el 28 de febrero al 8 de abril se produjo una destrucción masiva de capacidades en la industria energética de la zona, de la que depende el resto del mundo, y no solamente eso, sino que se produjo el cierre del estrecho de Ormuz y la amenaza del estrecho del mar Rojo por las fuerzas hutíes, de tal forma que se ha producido un aumento espectacular de los precios de la energía, llegando a superar los 120 dólares por barril, lo que ha situado al conjunto de la economía mundial ante un peligro de recesión internacional y de extensión de la guerra.

Las autoridades israelíes, que evidentemente parece que fueron las que iniciaron el conflicto en este contexto estratégico, han expandido no solamente el genocidio de Gaza y una situación insostenible en Cisjordania, sino que han invadido el Líbano no solamente en la raya del río Litani, sino hasta Tiro. Ahora no solamente han amenazado, sino que han ordenado a la población de Tiro que se evacúe, de tal manera que llevamos más de tres mil muertos y el desplazamiento de medio millón de personas en el Líbano. La situación no solamente afecta a estos escenarios centrales, sino que amenaza con extenderse a otros donde apoyan a una u otra parte, como es en el caso de Sudán, Libia y otros territorios y países de alrededor.

Nos parece que en esta situación es importantísimo volver a situarnos en el marco de la legalidad multilateral de Naciones Unidas. Las violaciones de la carta han sido patentes. La carta reafirma el principio de defensa legítima en el artículo 51, pero aquí la pregunta es a quién puede aplicarse esto. ¿A Irán, que fue el primer agredido? ¿A Estados Unidos, por el ataque contra sus bases como represalia a los ataques previos? ¿O a Israel, que viola sistemáticamente la Carta de Naciones Unidas, las resoluciones de Naciones Unidas y el derecho internacional?

Nuestra proposición no de ley pretende reafirmar los principios de la carta y del multilateralismo y defender a la población civil contra estas violaciones sistemáticas del derecho humanitario. Ya no se recuerda, pero el bombardeo de poblaciones civiles es un crimen de guerra y un delito contra la humanidad, y se han bombardeado y se siguen bombardeando sistemáticamente ciudades con población civil. La prohibición del uso de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 12

fuerza está consagrada en la carta y vemos que la única posibilidad no es el fracaso continuo de unas negociaciones centradas en la cuestión nuclear iraní, sino básicamente avanzar hacia una conferencia de paz y seguridad que establezca un nuevo equilibrio de fuerzas y dé garantías de seguridad a todas las partes. Actualmente, el único poder regional en la zona con capacidad nuclear es Israel, y esto explica también que se produzca en este sentido un problema de bloqueo. Nos referimos a las declaraciones continuas de Rafael Grossi, candidato a secretario general de Naciones Unidas, en el sentido de que Irán ha incumplido las disposiciones relativas y los procedimientos de vigilancia en relación con el uranio enriquecido del que dispone. Por tanto, nos parece que es importante una iniciativa de la Unión Europea para proponer una conferencia de paz en Oriente Medio y, en este sentido, poder avanzar hacia la paz en la zona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Aprovecho para señalar a todos los intervinientes que vamos a respetar los tiempos. Tenemos una sesión larga con nueve PNL, así que ruego a todos que nos atengamos al tiempo que tiene cada uno.

Comienza el debate, después de la presentación, de la enmienda del Grupo Popular. Por un tiempo ahora de tres minutos, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señoría, el Grupo Parlamentario Popular comparte, como no puede ser de otra manera, la preocupación por la escalada en Oriente Medio y el sufrimiento de la población civil. Es tiempo de diplomacia intensa, es tiempo de paz. Ojalá que se llegue a un acuerdo lo antes posible en Oriente Medio y se alcance la paz. Todos estamos deseando esto. Nadie en esta Cámara está a favor de la guerra, que quede claro. El Partido Popular trabaja y lucha por la paz, y el texto que acaba de defender SUMAR no es exactamente un llamamiento a la paz. Lo respetamos, tiene buenas palabras e intenciones, pero entendemos que es ciertamente partidista y que se envuelve en la bandera del pacifismo con ese partidismo, dicho sea con los debidos respetos. Dicen que Estados Unidos e Israel han iniciado una guerra de agresión. Bueno, es una expresión parcial. No dice una palabra sobre el programa nuclear iraní, sobre el enriquecimiento del uranio, ya del 60%; sobre años de desafío sistemático a la comunidad internacional; sobre el papel de Teherán financiando el terrorismo en toda la región, a Hamás, Hizbulá o los hutíes, los mismos que felicitaban al presidente del Gobierno de España y que lanzan fuego contra nuestras tropas en el Líbano. El texto no refleja que Irán no ha actuado como un actor de paz en Oriente Medio, sino como un agente deliberado de la desestabilización.

El Partido Popular sí defiende el derecho internacional y, por eso, rechaza que se invoque el derecho internacional de forma selectiva. Eso no vale: conviene aplicarlo a Israel o a Estados Unidos, pero se hace la vista gorda ante las violaciones iraníes, ante la agresión rusa en Ucrania, ante el expansionismo que desafía el orden mundial. La protección de los civiles, el alto el fuego negociado y la diplomacia activa son objetivos no solo loables, sino que perseguimos todos, que queremos todos. Lo que no queremos es que se utilicen políticamente, desde la equidistancia moral, poniendo en el mismo plano a las democracias y a los regímenes que las atacan.

Por estas razones, hemos presentado una enmienda en línea con la Resolución 2817 —siempre desde el derecho internacional— del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que pide condenar los ataques perpetrados por la República Islámica de Irán contra Arabia Saudí, Baréin, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Omán y Catar; reafirmar el compromiso de España con el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y las funciones de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica, exigiendo a Irán plena cooperación y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales —no, señor Santos, Irán no coopera; nunca lo ha hecho, que quede claro—; en último lugar, reconocer el derecho inherente de los Estados a la legítima defensa, individual o colectiva, conforme al artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y siempre dentro de los límites de necesidad, proporcionalidad y respeto al derecho internacional humanitario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 13

Si quieren derecho internacional, está aquí, en esta enmienda. Apóyenla. Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, ya les anticipo que VOX votará en contra de esta proposición no de ley, y lo haremos porque, aunque se presenta como una iniciativa a favor de la paz, responde a una visión simplista e ingenua de las relaciones internacionales y los conflictos actuales. Todos lamentamos el sufrimiento de las víctimas civiles, de los militares también, de los soldados, y todos deseamos que los conflictos terminen cuanto antes, pero una cosa es desear la paz y otra muy distinta ignorar las causas de los conflictos y las amenazas que los provocan. La iniciativa parece partir de la idea de que basta con reclamar un alto el fuego o condenar el uso de la fuerza para que los problemas desaparezcan. Desgraciadamente, la realidad internacional es mucho más compleja.

La propia Carta de las Naciones Unidas, como ha mencionado el portavoz del Grupo Popular, prohíbe con carácter general el uso de la fuerza, pero reconoce expresamente el derecho a la legítima defensa individual y colectiva cuando un Estado es objeto de una agresión armada. Conviene recordar que Israel lleva décadas enfrentándose a organizaciones terroristas como Hamás o Hizbulá, cuyos dirigentes han manifestado reiteradamente, igual que Irán, su voluntad de destruir el Estado de Israel. Aquí viene mi pregunta. ¿Puede un Estado renunciar a defenderse cuando existen actores que buscan abiertamente su destrucción?

Del mismo modo, Estados Unidos mantiene compromisos de seguridad con sus aliados y ha actuado frente a organizaciones terroristas y amenazas que considera dirigidas contra sus fuerzas y sus intereses o contra la estabilidad regional. Podemos debatir, si quieren, sobre la proporcionalidad, los límites o la oportunidad de determinadas operaciones militares, pero lo que no resulta serio es presentar cualquier uso de la fuerza como si fuera automáticamente ilegítimo o contrario al derecho internacional, o sea, ilegal. Quiero recordar, como hago siempre, que la primera obligación de cualquier gobierno en cualquier país del mundo es proteger a sus ciudadanos.

Señorías, asimismo resulta difícil aceptar las lecciones de política internacional de quienes han mostrado una enorme indulgencia hacia regímenes autoritarios como el de Nicolás Maduro en Venezuela o la dictadura comunista cubana. Esa contradicción resta credibilidad a un discurso que condena unas amenazas mientras minimiza otras. VOX rechaza las guerras, todas, pero también rechaza la ingenuidad estratégica y la negación del derecho de legítima defensa. Toda guerra genera sufrimiento, destrucción y pérdida de vidas humanas, eso lo sabemos todos, pero también sabemos que la paz no se mantiene únicamente con declaraciones de buenas intenciones. La paz exige seguridad y la seguridad exige diplomacia, disuasión y, cuando no existe otra alternativa, la capacidad legítima de defenderse.

Por todo ello y por el carácter ideologizado y contradictorio de esta iniciativa, votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montávez.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

La proposición no de ley que hoy debatimos nos obliga a responder a una pregunta tan sencilla como clara, y es si el derecho internacional es una convicción o un decorado. Hay quien invoca la legalidad internacional con solemnidad cuando sirve para señalar al adversario y la guarda en un cajón cuando incomoda a sus aliados, como acabamos de ver. Hay quien habla de orden internacional, pero acepta el desorden si lo provoca el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 14

fuerte. Hay quien pronuncia la palabra «paz» como quien se pone una medalla, pero se aparta cuando defenderla tiene consecuencias, señorías.

Esta iniciativa plantea tres cosas elementales: investigar posibles crímenes de guerra y de lesa humanidad, proteger a la población civil conforme a los Convenios de Ginebra y promover medidas diplomáticas, humanitarias y de mediación. Justicia, protección y diplomacia, nada más y nada menos. Conviene decir claro que cuando se bombardea una escuela, cuando una ciudad se convierte en escombros o cuando la infancia aparece en los partes militares como daño colateral no fracasa solo una operación, sino que fracasa la política, fracasa la humanidad y fracasa esa idea mínima de civilización que tanto citamos en los discursos y tan poco defendemos cuando molesta al poderoso. Por eso, apoyamos esta proposición, y lo hacemos desde una posición clara: la política exterior que este Gobierno ha defendido siempre es que España debe tener voz propia europea, sí, atlántica, también, pero sobre todo democrática, autónoma y comprometida con la legalidad internacional, las Naciones Unidas, la paz y los derechos humanos. Gobernar no es elegir entre la sumisión y la pancarta, gobernar es tener principios y convertirlos en política; entender que la diplomacia no es ingenuidad, sino inteligencia; que el multilateralismo no es debilidad, sino la única respuesta civilizada frente a un mundo donde la ley del más fuerte siempre acaba siendo la ley contra los más débiles.

La derecha suele confundir política exterior con alineamiento automático. Cree que tener sentido de Estado consiste en asentir antes de escuchar la pregunta. Cree que la firmeza es subir el tono, endurecer el gesto y mirar hacia otro lado cuando las víctimas no encajan en su relato. Nosotros no, señorías. Pedir que investigue la Corte Penal Internacional no es atacar a nadie, es defender que nadie está por encima de la ley. Pedir protección para los civiles no es equidistancia, es decencia. Pedir mediación no es buenismo, es política con mayúsculas. España debe estar con las víctimas, con el derecho internacional, con la rendición de cuentas, con el personal sanitario, con los periodistas, con los docentes, con las escuelas y en los hospitales, porque si el derecho internacional solo vale cuando lo vulneran nuestros adversarios entonces no es derecho, es propaganda, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Santos, ¿admite o rechaza la enmienda?

El señor **SANTOS MARAVER**: Si no le importa, esperamos al momento de la votación para decidir.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Cuando vayamos a votar, usted decidirá si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Popular.

— **RELATIVA A LA POSICIÓN DE ESPAÑA ANTE LAS AMENAZAS Y ATAQUES MILITARES DE EE. UU. EN EL CARIBE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002792).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 7, que es la Proposición no de ley relativa a la posición de España ante las amenazas y ataques militares de Estados Unidos en el Caribe. La presenta el Grupo Parlamentario Mixto. Existe una enmienda del Grupo Socialista.

Para la defensa de la PNL, tiene la palabra el señor Sánchez Serna por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Podemos presenta esta proposición no de ley que pide el posicionamiento de este Congreso de los Diputados y, sobre todo, del Gobierno de España sobre el proceso de acoso, injerencia y ofensiva militar que la Administración Trump está desplegando en el Caribe y América Latina. Estamos hablando de una escalada intervencionista que amenaza la paz regional, que viola sistemáticamente el derecho internacional y que pone en riesgo décadas de construcción multilateral en las que España también ha sido un actor relevante.

Por tanto, conviene subrayar algunos hechos. Desde el mes de agosto del año pasado, Estados Unidos ha desplegado todo un grupo de combate naval en el mar del Caribe, integrado por buques de guerra, un portaaviones de propulsión nuclear, drones de vigilancia y miles de efectivos militares. Por lo demás, esta operación carece del mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, infringe el artículo 2.4 de la Carta de Naciones Unidas y no responde a ninguna amenaza verificable. Sin embargo, lo que sí ha producido todo este despliegue en la zona es un reguero de muertes extrajudiciales, contrarias al derecho internacional y, en concreto, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. De hecho, según han documentado medios estadounidenses, como *The New York Times*, en menos de un año se han producido más de cuarenta ataques militares, con un saldo de más de doscientas víctimas mortales, entre ellas ciudadanos colombianos, venezolanos y trinitarios.

¿Qué razones ha dado la Administración Trump para estas acciones? Pues el argumento de siempre: la sempiterna lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, el Informe Mundial sobre las Drogas de 2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito apenas mencionaba a países como Venezuela. Ese mismo informe señalaba que la crisis de opioides sintéticos —48000 muertes por sobredosis de fentanilo en 2024— tenía su origen en redes que operaban fundamentalmente desde Asia, Canadá o los propios Estados Unidos. Sin embargo, el pasado 3 de enero, los Estados Unidos bombardearon Caracas, Venezuela, y secuestraron a su presidente bajo el pretexto de que era el líder de un cártel de narcotraficantes, el cártel de los Soles. Hoy en día el presidente de Venezuela sigue secuestrado en una prisión federal de Estados Unidos, pero el Departamento de Justicia ha eliminado cualquier alusión a este supuesto cártel y no se han vuelto a señalar más problemas de narcotráfico con Venezuela. A nuestro juicio, lo que se juega en el Caribe no es ninguna guerra contra la droga, que podría también desplegarse en el interior de los Estados Unidos, sino una expansión de la doctrina Monroe, rebautizada como doctrina Donroe, como marco estratégico de Estados Unidos en el hemisferio occidental. No es una novedad, sino un patrón que tiene ya más de un siglo de antigüedad: Estados Unidos se repliega sobre América Latina en momentos de crisis para reinventarse, acumular victorias militares fáciles y controlar recursos estratégicos. En particular, el Caribe se ha convertido en este escenario para una reafirmación del poder estadounidense. Cuando un Gobierno democrático se niega a participar en esta lógica, recibe acoso e injerencia, y eso es lo que está ocurriendo también en Colombia, donde la Administración Trump ha acosado hasta lo indecible al Gobierno de Gustavo Petro, acusándole de vínculos con el narcotráfico, a pesar de que el Gobierno de Petro había sido reconocido internacionalmente por sus políticas de sustitución de cultivos y su denuncia de los vínculos históricos entre narcotráfico y estructuras de poder en Colombia. El acoso contra el Gobierno de Petro y el Pacto Histórico ha sido realmente brutal, con la retirada por Estados Unidos de la certificación antidroga, el aumento arbitrario de aranceles o, directamente, las amenazas de intervención militar y de secuestro de su propio presidente. Quizás ahora lo más paradójico es que esa misma Administración estadounidense, con Trump y Marco Rubio a la cabeza, esté intentando intervenir ahora mismo y decantar las elecciones colombianas a favor de un abogado de narcotraficantes, como Abelardo de la Espriella. En fin, podríamos seguir toda la tarde exponiendo las contradicciones de una guerra contra la droga que no se emprende contra la droga, sino contra los Gobiernos latinoamericanos que defienden su soberanía y que no son del gusto de Donald Trump.

En todo caso, esta proposición no de ley exige al Gobierno de España que rechace públicamente el uso de la fuerza o la injerencia en los países del Caribe, que exija el cese de las operaciones militares estadounidenses, sean en Venezuela, Colombia o Cuba, y que impulse una posición común europea que defienda la soberanía de los Estados y prevenga intervenciones militares con consecuencias catastróficas. Señorías, en Podemos creemos que nuestro país no puede mirar hacia otro lado. Somos un actor histórico en América Latina y el Caribe, con vínculos profundos con pueblos hermanos, y somos —al menos en el discurso— defensores del multilateralismo y la legalidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, debe finalizar.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Es momento también de demostrarlo, enfrentándonos a la Administración Trump.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Como comentaba, hay una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Moreno, por un tiempo de tres minutos.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario comparte la preocupación del grupo proponente por la paz, la estabilidad y el respeto al derecho internacional en América Latina y el Caribe, así como de forma especial la defensa de soberanía ante cualquier tipo de intervencionismo. Todos los demócratas y las demócratas defendemos esos principios de la misma manera. Sabéis que, en la reciente IV cumbre «En Defensa de la Democracia», celebrada en Barcelona, líderes progresistas como el presidente Pedro Sánchez, Lula, Petro, Claudia Sheinbaum y Yamandú confirmaron su compromiso por la defensa de la democracia y del derecho internacional y se comprometieron a trabajar intensamente, mediante el diálogo y los instrumentos de la política y el derecho, en la defensa del multilateralismo y el respeto al orden internacional basado en reglas. Ante los impulsos de intervenir ilegalmente en las democracias soberanas por medios militares, arancelarios, *lawfare* y presiones por temas de seguridad, España y América Latina han asumido la renovación del sistema internacional para adaptarlo al siglo XXI, propiciando que este sea más transparente, más democrático, más exclusivo y más representativo.

En este horizonte, el Gobierno de España aprendió algo fundamental en su historia reciente: la democracia no se impone, sino que se construye. Una frase que me quedo de la visita del papa al Congreso es que la paz exige valentía diplomática, responsabilidad ética y una visión de futuro fundamentada en el respeto a la identidad de cada pueblo. Por tanto, se construye contando con todos, sin tutelajes, sin imposiciones y sin injerencias externas. Por eso decimos con claridad que rechazamos cualquier intervención en América Latina y en el Caribe, venga de donde venga, también cuando se disfraza de lucha contra el narcotráfico. Estamos en elecciones en Colombia y deben blindarse de cualquier intervencionismo. Colombia también es una democracia, con un gran proyecto de futuro y progreso. La soberanía de los pueblos no es una excusa, sino un principio.

En ese sentido, señorías, aquí también se ven las diferencias políticas. Este Gobierno apuesta por el diálogo, la diplomacia, el entendimiento y los acuerdos y otros prefieren la confrontación, el ruido y la utilización partidista de la política exterior. Unos trabajan para resolver conflictos y otros para explotarlos, incluso para crearlos. Señorías, la diplomacia de verdad no se mide en titulares, sino en resultados, en acuerdos, en puentes tendidos y en vidas que se mejoran. Frente a esto, vemos a una derecha y a una ultraderecha reunidas en una internacional reaccionaria que actúa cuando viaja a América Latina no para escuchar ni cooperar, sino para confrontar y alinearse con la élite económica y atacar a Gobiernos legítimos. Por tanto, no vamos a cejar en defender a las democracias. Mucha pulsera, pero poca bandera y aún menos sentido de Estado. Este Gobierno hace exactamente lo contrario, trabaja con discreción, con rigor y con responsabilidad para fortalecer y facilitar el diálogo y evitar escaladas, minimizando los desencuentros.

Señorías, la política exterior es clara y coherente. Defendemos el multilateralismo, el derecho internacional, el rechazo frontal de cualquier injerencia y estamos comprometidos con la paz y la seguridad nacional. Por tanto, en Naciones Unidas, España...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moreno, debe finalizar.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**:... actúa impulsando el diálogo entre la Unión Europea y la CELAC, promoviendo soluciones diplomáticas. Por tanto, señorías, en esta política exterior, la política no va a ser la política al servicio de los más fuertes...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moreno, debe finalizar.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**:... sino la del derecho internacional y el humanismo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Queda presentada la enmienda.

Es el turno de la toma de posición de los grupos que han pedido la palabra.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, ante los hechos que ha narrado el portavoz del Grupo Mixto, de Podemos, cuyo análisis y preocupación por la situación que se está viviendo en toda Latinoamérica, especialmente en el Caribe, compartimos, me gustaría poner el foco en la dramática situación que se está viviendo en Cuba debida, precisamente, a esa política de acoso y a esa ofensiva que está desarrollando la Administración Trump sobre la isla. Si bien es cierto que el bloqueo económico, comercial y también financiero dura ya más de seis décadas —esto no es nuevo—, en los últimos meses se ha aumentado ese nivel de presión y vemos que ahora se le ha sumado un castigo colectivo como es el bloqueo energético, que está conllevando la imposibilidad de la ciudadanía de acceder al combustible. Se están produciendo apagones en toda la isla y esto está golpeando directamente a hospitales, al transporte, al agua, a la alimentación y a los servicios básicos. Esto quiere decir que el impacto principal de esta medida lo está viviendo la población civil cubana. Se está produciendo un castigo colectivo prohibido por el derecho internacional. Con esta medida se busca instalar la idea de que Cuba no tiene salida, cuando la salida es clara, que es poner fin a ese bloqueo criminal.

Por si fuera poco, se le han sumado sanciones contra el sector turístico y hotelero, que también es una agresión directa contra empresas tanto del Estado español como de la Unión Europea y que muestra cómo esa internalización de las medidas produce un efecto en la economía de la isla, pero también, en este caso, en empresas europeas.

Señorías, no hay otro caso comparable, tanto por duración como por intensidad y alcance extraterritorial. En este caso, la Administración Trump no solamente bloquea sus propias relaciones con Cuba, sino que presiona a terceros Estados, empresas y bancos. Señorías, los Estados de la Unión Europea no pueden mirar hacia otro lado, deben movilizarse frente a las sanciones extraterritoriales, defender, cómo no, sus propios intereses y a sus propias empresas y, por una cuestión de justicia, exigir el fin a ese criminal bloqueo.

Sin más, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Tiempo ahora para el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra el señor Pisarello por un tiempo de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Esta semana, Silvio Rodríguez, uno de los referentes más universales de la Cuba contemporánea, recordaba que no existe en la historia un bloqueo más largo ni tampoco más cruel e inhumano que el de Cuba, sobre todo después del bloqueo energético de Trump y Rubio, que para un país sin petróleo significa hoy que decenas de miles de personas, la mayoría de ellas niños y niñas, no tengan acceso a electricidad o alimentos, no puedan operarse en un hospital o se vean condenados a vivir en ciudades con problemas epidemiológicos cada vez más graves. ¿Y cuál es el objetivo de todo esto? Pues el único que le interesa al desquiciado Calígula de la Casa Blanca: doblegar a Cuba, devolverla, seguramente, al burdel y al *resort* de playa que ya era en tiempos de Batista y asfixiar a toda la América Latina rebelde para saquear su agua, su litio o su petróleo. Y si para eso tienen que bombardear, pues bombardean; y si para eso tienen que intervenir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 18

descarnadamente en la economía, pues intervienen; y si para eso tienen que asesinar, como digo, a miles de niños y niñas en Cuba, como lo hacen en Gaza, pues asesinan.

Es verdad que el propio Silvio Rodríguez y mucha gente de la isla reconocen que Cuba debería haber emprendido hace tiempo reformas económicas, energéticas y políticas para paliar la situación actual de debilidad, pero ¿cómo hacerlo cuando lo que se tiene delante son setenta y siete años de bloqueos, leyes criminales de aplicación extraterritorial como la Helms-Burton y constantes intentos de sabotaje por parte de una potencia extranjera que a menudo se comporta como un matón?

Y mientras esto ocurre, asistimos a una escena reveladora: las grandes cadenas hoteleras españolas abandonan Cuba, no porque hayan dejado de creer en el país, sino porque son objeto de una presión política y económica insostenible por parte de Washington. Y eso, ¿por qué se hace? Porque lo que se pretende es expulsar a quienes hoy están allí simplemente para abrir paso a las empresas de Trump y de sus familiares. ¿Y qué dicen nuestros patriotas de pacotilla? ¡Ay, lacayos siempre del neoemperador, rindiéndole pleitesía!

Pero nosotros, señoría, no vamos a mirar hacia otro lado, porque somos de la estirpe de José Martí, hijo de valenciano y de canaria, y porque no podemos aceptar que un autócrata sin escrúpulos decida qué Gobiernos tienen derecho a existir y cuáles deben ser sometidos por hambre, por sanciones o por coerción económica. Porque hoy es nuestra isla hermana del Caribe y mañana serán el resto de los pueblos del mundo, incluidos los nuestros.

Por lo tanto, que se levante el bloqueo criminal contra Cuba. Dejen vivir a la isla. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez García por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Voy a utilizar medio minuto para rectificar lo que antes he dicho. Yo creo que usted, que viene con estas largas ínfulas docentes hoy, señor presidente, podría explicarnos en qué artículo del Reglamento figura eso de que el letrado no habla. Si usted nos lo identifica... O dele la palabra al letrado para que lo exprese mímicamente si no puede hablar. **(Risas).**

A los proponentes de esta iniciativa no legislativa: señor Sánchez Serna, es siempre grato escucharle, y lo digo seriamente. No puedo decir lo mismo, ni seriamente ni en broma, de otros portavoces, pero de usted sí, porque además creo que usted cree en lo que dice. Puedo decir lo mismo, por ejemplo, del señor Santos, de SUMAR. Pero es que lo que usted cree, ¿no le parece que es anacrónico? Usted nos habla en términos de la Guerra Fría, pero la Guerra Fría ya ha concluido, señor Sánchez Serna. Esta proposición no de ley lo que contiene es un repertorio de pedimentos que podrían haberse pronunciado por el Partido Comunista de la Unión Soviética antes de 1989. Por favor, ¿usted no comprende que los tiempos han cambiado? ¿No ha reflexionado sobre esto? Debería hacerlo. Usted es marxista-leninista, yo lo entiendo y lo respeto, como si es usted maoísta o quiere profesar el budismo zen, no me meto en eso, pero lo que no puede es ignorar la realidad en la que vive. Es un repertorio, además, mil veces oído ya en esta casa y que no va a ninguna parte.

Vamos a ver, que diga usted que no se puede intervenir en Venezuela, que Colombia está amenazada... Bueno, yo creo que escuchó usted al señor Petro decir que había tenido una conversación muy amigable con Trump. Usted tendrá una información distinta o será intérprete auténtico de las palabras del señor Petro, como aquí todos los socialistas hoy han sido intérpretes auténticos del magisterio pontificio. **(Risas).**

Además, nos dice usted que si la Carta de Naciones Unidas, que si los derechos humanos... Vamos a ver, ¿es que usted me va a decir que en Venezuela y en Cuba se respetan los derechos humanos? También nos ha dicho algún portavoz —no recuerdo el grupo, creo que eran dos— que el culpable de la situación paupérrima de la economía

cubana es la nación de Estados Unidos de América. Esto será un chiste malo, porque el resultado de esa economía y su situación y su postración es la aplicación de una economía de dirección central de signo marxista-leninista que ha arruinado la isla de Cuba. En eso que un portavoz ha llamado el burdel del tiempo de Batista, la renta per cápita de Cuba, o lo que se llama el PIB per cápita, era superior a la renta *per cápita* media de los estados de la Unión Federal Americana, para su información, luego era un burdel muy rico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Habría mucha gente propia del burdel, pero parece ser que no vivían mal, digo yo. A usted a lo mejor no le gusta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, se le apaga la luz.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, se me apaga la luz y usted me quitará la palabra en un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: No, en ya. **(Risas)**.
Se le apaga...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Y no tengo nada más que decir, porque ya sabemos que a usted le gusta avasallar.

El señor **PRESIDENTE**: Se le apaga la luz.
Muchas gracias.

Tiempo ahora para el Grupo Parlamentario Popular, que cierra este debate. Tiene la palabra el señor Román por un tiempo de tres minutos.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias.

Podemos vuelve a utilizar la política exterior de España como un instrumento de propaganda ideológica al servicio de sus aliados internacionales. Nuestra política exterior debe sustentarse en la defensa de la libertad y de los derechos humanos, la legalidad internacional y el multilateralismo eficaz, y no en la complacencia con regímenes autoritarios ni en la búsqueda permanente de excusas para quienes vulneran las libertades fundamentales de sus ciudadanos. La iniciativa dirige sus críticas hacia Estados Unidos, aliado de España en la OTAN y actor fundamental en la lucha contra el narcotráfico, pero guarda un silencio ensordecedor sobre la realidad de la dictadura chavista en Venezuela.

El problema de Venezuela no es Estados Unidos. El problema es una dictadura que ha destruido las instituciones democráticas, perseguido a la oposición, empobrecido a su pueblo y obligado a millones de venezolanos a abandonar su país. El posicionamiento del Partido Popular es que España debe estar del lado de la libertad, de la democracia y de quienes sufren la opresión de las dictaduras. Resulta llamativo escuchar lecciones de quienes durante años han mantenido cercanía política, económica e ideológica con el chavismo y que han pretendido normalizar en el ámbito internacional un régimen que vulnera sistemáticamente los derechos humanos. Mientras tanto, el Gobierno sanchista ha mantenido una relación cómplice con ese régimen; una relación en la que ha desempeñado un papel destacado el expresidente Zapatero, referente sanchista y principal valedor político internacional del chavismo y actualmente investigado por la justicia en causas relacionadas con actividades vinculadas al entorno de la dictadura venezolana.

Nosotros estamos en desacuerdo con el uso de la fuerza y no de la diplomacia, pero llama la atención que quienes muestran sensibilidad por las actuaciones de Estados Unidos guarden silencio ante las torturas, la represión, los presos políticos y la ausencia de libertad en Cuba, Nicaragua o Venezuela. Parafraseando a mi compañera Cayetana Álvarez de Toledo, la defensa de la libertad no admite dobles reseros; las dictaduras no son aceptables cuando son de derechas, pero tampoco cuando se denominan progresistas.

Tampoco compartimos la visión idealizada que Podemos ofrece del Gobierno colombiano. Respetamos plenamente la soberanía de Colombia, pero es un hecho que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 20

con el presidente Petro —quien cuestiona los resultados electorales cuando le son adversos y al que hoy mismo le han ordenado la suspensión temporal de sus funciones—, y pese a los cambios de estrategia a los que hace referencia el señor Sánchez Serna, Colombia sigue siendo el principal productor mundial de cocaína.

Señorías, estamos con las democracias, con la libertad, con los derechos humanos y con la cooperación internacional contra el narcotráfico. Frente a quienes blanquean dictaduras, nosotros estaremos siempre con sus víctimas; frente a quienes practican el antiamericanismo ideológico, nosotros defenderemos una política exterior basada en principios, aliados y democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Floriano Corrales: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Román.

Le preguntamos al portavoz del grupo proponente, señor Sánchez Serna, si acepta la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Se votará en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará en sus términos. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

— SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI+ EN SENEGAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003412).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 9, PNL sobre la situación de las personas LGTBI+ en Senegal. La presenta el Grupo Parlamentario Republicano.

Ahora, la defenderá la señora Jordà, pero le hago saber que hay dos enmiendas, del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Para la defensa de la PNL, señora Jordà, tiene un tiempo de cinco minutos.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Moltes gràcies, president.

Portem avui a debat una proposició no de llei que neix d'una profunda preocupació davant d'una situació —al nostre entendre, gravíssima— de vulneració de drets humans al Senegal. Les autoritats d'aquest país han impulsat una reforma legislativa que pretén doblar les penes de presó contra les persones LGTBI+ i criminalitzar qualsevol expressió de llibertat o de diversitat sexual.

No estem parlant d'un fet aïllat, malauradament. Estem parlant de la consolidació d'un sistema de persecució institucionalitzada. En definitiva, estem parlant d'un marc legal que converteix la discriminació en política d'estat i que legitima l'odi i la violència. I les conseqüències en aquest moment ja són devastadores al Senegal. Hi ha detencions arbitràries en simples sospites, en denúncies entre veïns o en proves extremadament febles o inexistents. De fet, hi ha persones en aquests moments ja exposades públicament, assenyalades i, a més a més, sotmeses a campanyes d'assetjament i acarnissament, sense cap respecte per la seva intimitat ni tampoc per les seves dades personals.

I encara més greu, s'està utilitzant el VIH com una eina de criminalització i de repressió. Una pràctica, val a dir, indigna, que posa en risc la salut pública i que, a més a més, destrueix dècades de feina feta, en aquest cas a l'Àfrica Occidental, en la prevenció, en el diagnòstic i en el tractament del VIH. Quan l'Estat converteix la por en política, les persones deixen d'acudir als serveis sanitaris. Quan l'estigma es transforma en persecució, les epidèmies sí, avancen. I, per tant, el que està passant al Senegal no només és una vulneració dels drets humans, és també una amenaça real per a la salut global.

I això no ho diem nosaltres sols. De fet, ens ho van explicar en primera persona representants d'associacions que, sota el paraigua de la salut pública, són pràcticament les úniques que poden continuar donant suport a les persones LGTBI+ en aquest país. Persones que juguen, per fer això, es juguen la pell cada dia per protegir vides i per garantir una mínima dignitat. I ho han denunciat també a les Nacions Unides i ho han fet també a organitzacions de referència.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 21

I justament per això, davant d'aquest context tan extremadament preocupant, les nostres demandes són molt clares. La primera, exigim que les relacions econòmiques, comercials i les inversions de l'Estat espanyol amb el Senegal estiguin condicionades al respecte als drets humans, com a mínim a la derogació de les lleis homòfobes al respecte de la legislació senegalesa sobre el VIH i a la protecció dels activistes, evidentment també, i de les organitzacions que treballen sobre el terreny. Perquè els drets humans, senyories, no poden ser un element decoratiu de la política exterior. No poden quedar relegats a les declaracions solemnes mentre tanquen acords estratègics amb governs que persegueixin una part de la seva població.

En segon lloc, cal reforçar la cooperació amb les entitats locals, amb aquelles persones que, malgrat les amenaces, que malgrat la persecució o les persecucions i malgrat el silenci imposat, en aquests moments davant d'aquesta situació, continuen defensant la dignitat humana i, evidentment, també la salut pública.

En tercer lloc, cal incrementar els recursos i el compromís de l'Estat espanyol amb la salut global, perquè la lluita contra el VIH no pot retrocedir ni un centímetre. No podem permetre que l'estigma i la repressió destrueixin els avenços assolits durant moltes dècades.

I, finalment, exigim una condemna clara i inequívoca de l'ús del VIH com una arma en aquests moments de repressió contra el col·lectiu LGTBI. Perquè instrumentalitzar una malaltia per perseguir persones és —si em permeten— una forma especialment cruel de violència institucional.

I acabo, senyories. Els drets humans no poden ser negociables. Els drets humans no són negociables. La dignitat de les persones no depèn de la seva orientació sexual ni tampoc, evidentment, de la seva identitat de gènere. I la política exterior d'un estat democràtic no pot mirar cap a una altra banda quan un govern converteix la discriminació en una llei i la por, en aquests moments del segle XXI, en una eina de control. Perquè el silenci davant la injustícia no és neutralitat. El silenci és complicitat. I avui, senyories, si em permeten, aquesta comissió té l'oportunitat de deixar clar de quin costat vol estar.

Res més. Moltes gràcies, president.

Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy a debate una PNL que nace de una profunda preocupación en una situación, a nuestro entender, gravísima de vulneración de derechos humanos en Senegal. Las autoridades de este país han impulsado una reforma legislativa que pretende doblar las penas de prisión contra las personas LGTBI+ y criminalizar cualquier expresión de libertad o diversidad sexual. No estamos hablando de un hecho aislado, estamos hablando de la consolidación de un sistema de persecución institucionalizada. En definitiva, estamos hablando de un marco legal que convierte la discriminación en política de Estado y que legitima el odio y la violencia.

Las consecuencias en este momento ya son devastadoras. Hay detenciones arbitrarias, denuncias hechas por vecinos y pruebas débiles o inexistentes. De hecho, hay personas expuestas públicamente, señaladas con el dedo y sometidas a campañas de encarnizamiento y de asedio sin ningún tipo de respeto por su intimidad o por sus datos personales. Y lo peor, se está utilizando el VIH como una herramienta de crimen y de represión. Es una práctica indigna que amenaza la salud pública y que, además, destruye décadas de trabajo, en este caso, en la prevención, en el diagnóstico y en el tratamiento del VIH.

Cuando el Estado convierte el miedo en política, las personas dejan de ir a los servicios sanitarios; cuando el estigma se transforma en persecución, las epidemias, sí, avanzan. Por tanto, lo que está pasando en Senegal no solo es una vulneración de derechos humanos, sino una amenaza real a la salud global. Eso no lo decimos nosotros solos, de hecho, nos lo han explicado en primera persona representantes de asociaciones que, bajo el paraguas de la salud pública, son prácticamente las únicas que pueden seguir apoyando a las personas LGTBI+ en este país, personas que por hacer esto se juegan la piel todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 22

los días para proteger vidas y para garantizar una mínima dignidad. Esto también lo denuncian las Naciones Unidas y lo han dicho organizaciones de referencia.

Por eso, ante este contexto extremadamente preocupante, nuestras demandas son muy claras. Primero, exigimos que las relaciones económicas, comerciales y las inversiones del Estado español con el Senegal estén condicionadas por el respeto a los derechos humanos, como mínimo, a la derogación de las leyes homófobas, el respeto de la legislación de Senegal sobre el VIH y la protección de activistas y organizaciones que trabajan en el terreno. Los derechos humanos, señorías, no pueden ser un elemento decorativo de la política exterior, no pueden quedar relegados a declaraciones solemnes, mientras cierran acuerdos estratégicos con Gobiernos que persiguen a una parte de su población.

En segundo lugar, hay que reforzar la cooperación con las entidades locales, con aquellas personas que, a pesar de las amenazas, de la persecución y del silencio impuesto, en estos momentos y ante esta situación, continúan defendiendo la dignidad humana y, evidentemente, también la salud pública.

En tercer lugar, hay que incrementar los recursos y el compromiso del Estado español con la salud global, porque la lucha contra el VIH no puede retroceder ni un centímetro; no podemos permitir que el estigma y la represión destruyan los avances conseguidos durante muchas décadas.

Por último, exigimos una condena clara, inequívoca, del uso del VIH como arma en este momento de represión contra un colectivo LGTBI, porque instrumentalizar una enfermedad para perseguir personas es —si me lo permiten— una forma especialmente cruel de violencia institucional.

Termino, señorías. Los derechos humanos no pueden ser negociables, no son negociables. La dignidad de las personas no depende de su orientación sexual ni tampoco, evidentemente, de su identidad de género. La política exterior en un Estado democrático no puede mirar hacia otro lado cuando un Gobierno en estos momentos —en el siglo XXI— convierte la discriminación en una ley y el miedo en herramienta de control, porque el silencio ante la injusticia no es neutralidad, el silencio es complicidad. Hoy, señorías, si me lo permiten, esta comisión tiene la oportunidad de dejar claro de qué lado quiere estar.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jordà.

Había señalado anteriormente que existían dos enmiendas.

Para la defensa de la primera de ellas, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González por un tiempo de tres minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la defensa de los derechos humanos como valor central de la política interior propia contrasta con el tratamiento llamémosle flexible de estos derechos cuando se trata de la política interior de otros, en este caso, Senegal. Pero podríamos muy bien mencionar otros países con los que España tiene relaciones estrechas y muy mimadas por el Gobierno socialista y cuyo respeto a los derechos humanos es, por decirlo de manera suave, escaso. Resulta especialmente significativa la falta de interés del Gobierno español por las condiciones de vida de las personas homosexuales en ciertos países considerados estratégicos en materia internacional. Precisamente en este mes de junio —resulta especialmente llamativo—, nuestro país va a vivir la semana del Orgullo LGTBI con todo tipo de actos a los que se unirá también el Congreso.

El pasado 11 de marzo, como ha dicho la proponente, la señora Jordà —no lo voy a repetir—, se modificó en Senegal el artículo 319 de su Código Penal, que ya criminalizaba la homosexualidad desde el año 1966, con lo que se endurecían las penas. Es una medida vinculada al marco religioso y cultural predominante, que es mayoritariamente islámico sufí. Tan solo quince días después de esta reforma, Pedro Sánchez recibió en la Moncloa al presidente del Senegal y elevó la relación bilateral al rango de asociación estratégica —el máximo grado—, además de firmar varios memorandos de entendimiento y acuerdos de cooperación en materia de pesca, patrimonio cultural, turismo, migración y comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 23

De esta manera, Senegal se consolida como socio prioritario de España en África. Ninguno de los acuerdos con Senegal incluye ningún tipo de condicionalidad relativa a la política de derechos humanos seguida en este país, ni tan siquiera una mínima referencia. De hecho, la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista elimina, precisamente, la referencia a la iniciativa que vinculaba las ayudas económicas al respeto de los derechos humanos. Unas semanas después de esta visita, el pasado 13 de abril, la justicia senegalesa dictó la primera condena al amparo de esta nueva legislación. Un joven de 24 años fue condenado a seis años de prisión y a una multa de dos millones de francos por cometer los denominados —y cito textualmente— actos contra natura e indecencia pública.

Señorías, compartimos la preocupación del grupo proponente, y de la misma manera que defendemos la democracia frente a la represión política en países como Venezuela, Cuba, Irán o Afganistán, reivindicamos la libertad religiosa frente a la persecución de minorías en muchos países del mundo y apoyamos la igualdad de las mujeres en Estados como Irán o Afganistán; también rechazamos con contundencia que una persona pueda ser perseguida o encarcelada por su orientación sexual. Los derechos humanos no pueden dividirse en categorías ni depender de quién sea el sujeto. La libertad merece ser defendida siempre. Y precisamente con el ánimo de reforzar esta iniciativa, nuestro grupo presentó una enmienda al tercer punto: el verdadero cambio debería estar en garantizar que los recursos de la cooperación lleguen efectivamente a su destino, que cumplan su finalidad y generen resultados concretos. Por ello, proponemos incorporar una referencia expresa a la evaluación, el seguimiento y la eficacia de los programas financiados, reforzando así la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, algo extremadamente necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Terminó ya, presidente, Esperamos que pueda contar con el apoyo del grupo proponente. Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Había una segunda enmienda, en este caso, del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, president.

En primer lugar, manifiesto en nombre del Grupo Socialista que estamos absolutamente de acuerdo...

...amb aquesta iniciativa presentada pel grup d'Esquerra Republicana i hem fet una esmena que crec que podrem consensuar.

... con esta iniciativa presentada por el Grupo de Esquerra Republicana, que yo creo que vamos a poder consensuar.

La nuestra es una lucha global, en todas las partes del mundo, dentro y fuera de España. Por lo tanto, nos llama un poco la atención que haya grupos políticos que finjan que ahora mismo les preocupa la situación de las personas LGTBI en Senegal. Hablan de Irán, hablan de Venezuela, pero se le ha olvidado a la portavoz del Grupo Popular hablar de Emiratos, de Arabia Saudí, por lo que sea, porque en esta comisión solo se habla de unas dictaduras y no de las otras.

Pero vayamos a España. Señorías del Grupo Popular, ustedes pactan con VOX prohibir los actos y reivindicaciones del Orgullo que usted, de forma cínica e hipócrita, acaba de mencionar. No, no se sorprenda. Si usted quiere tener un poco de credibilidad hablando de los derechos de las personas LGTBI, deje de acordar con la ultraderecha fascista que se prohíban los actos del Orgullo; entonces, igual podremos creer su voluntad de defender a las personas LGTBI. Y no solamente cuando el PP se ve obligado a pactar con los fascistas nos quitan a las personas LGTBI los derechos, es que hay sitios donde ustedes tienen mayoría absoluta y no les hace falta VOX para nada, como en la Comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 24

de Madrid, donde se han producido los primeros retrocesos de la historia democrática de España derogando partes de las leyes LGTBI y trans aprobadas anteriormente. Por lo tanto, yo creo que ustedes deberían mirarse un poco en el espejo, porque su credibilidad es bastante nula. De hecho, incluso la señora Ayuso, la líder del Grupo Popular, se cachondeó cuando criticábamos el asesinato a hostias, al grito de «maricón», de Samuel en Galicia. Cuando dijimos que eso era un crimen homófobo, un delito de odio, ustedes se cachondearon y todavía no han pedido perdón. Yo creo que deberían ustedes ponerse en nuestro lugar, porque yo creo que en esta sala maricones somos poquitos. Yo sí. Yo creo que ustedes no saben lo que es ir por la calle y tener miedo de darle la mano a tu pareja, de besar a tu pareja. Ustedes no tienen ni idea de lo que es eso, porque si ustedes supieran lo que es eso, igual no vendrían aquí a pitorrearse de nosotros y a darnos discursos que no se cree ni usted de la mano de los fascistas de VOX.

Para finalizar, porque veo que se me ha acabado el tiempo, solo quería decir que aquí, en esta sala, se ha soltado un bulo bastante grande, y es que un señor del Grupo Popular que ya se ha ido, porque la comisión se le debe hacer larga, ha dicho que nadie del PP está a favor de la guerra. Eso es falso. La marquesa de Casa Fuerte, doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, dijo sí a la guerra, sí a la guerra, sí a matar niños, sí a matar civiles, hombres y mujeres. Por lo tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, se le ha acabado el tiempo.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: ... no es verdad que ustedes no estén a favor de la guerra.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos: ¿Te parece normal hablar así? Está completamente fuera de lugar).** ¿Lo del sí a la guerra?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Había dos enmiendas. Ahora intervienen los grupos políticos que no han participado. Por peticiones... **(El señor Ramírez Carner: ¿Qué quiere decir ese gesto del dedo en la cabeza?—La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos: Que está fuera de lugar.—La señora Hoyo Juliá: Esto no se puede admitir).**

Señorías, ¿me permiten que continúe? Señor Ramírez, señora Álvarez de Toledo, ¿podemos continuar la sesión, por favor? **(Rumores)**. Decía que era el turno para la fijación de posición de los grupos políticos. Ha llegado a la Presidencia la participación del Grupo Plurinacional SUMAR. **(La señora Hoyo Juliá: Pero, presidente, una intervención como esta no se puede admitir.—El señor Floriano Corrales: Por favor, señor presidente, es que no se pueden admitir determinados...).**

Señor Floriano, usted puede interrumpir la sesión **(el señor Floriano Corrales: Tiene usted razón)** invocando algún artículo, y yo, entonces, le oiré, pero ahora no tiene usted el uso de la palabra. Estamos en el turno de fijación de posición de los grupos políticos. Le corresponde ahora el turno al Grupo Plurinacional SUMAR, a la señora Ogou. **(El señor Floriano Corrales: ¿Me puede dar la palabra, señor presidente?).**

No, ahora no toca, ahora usted no tiene la palabra. **(Risas)**.

Señora Ogou, tiene usted tres minutos, tiene usted la palabra. **(El señor Floriano Corrales: Dirija usted la sesión).**

Sí, lo hago perfectamente. **(Risas.—El señor Floriano Corrales: No lo hace, solo lo hace por aquí).**

Señora Ogou, tiene usted la palabra. **(El señor Floriano Corrales: Es que ha insultado de una manera...—La señora Hoyo Juliá: Presidente, es inadmisibile lo que se acaba de producir, eso sí que estaba fuera de lugar).**

La señora **OGOUI CORBI**: Muchas gracias.
Señorías...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Señor Floriano, le vuelvo a decir que para interrumpir la sesión tiene que invocar algún artículo. **(El señor Floriano Corrales: Por insultar no hay que invocarlo).**

Tiene usted la palabra, señora Ogou. Gracias.

La señora **OGOU I CORBI**: ¿Me dejan, por favor? Muchas gracias.

Más allá de este momento, yo quería decir que estoy muy de acuerdo con lo que ha planteado el señor Ramírez de que aquí el Grupo Parlamentario Popular no pone un cordón sanitario cuando su señoría de VOX habla de que las personas del colectivo LGTBI no deberían formar una familia y de que no es natural el matrimonio entre dos hombres. Pienso que cuando estamos hablando sobre política exterior y sobre lo que está pasando en otros países lo primero es garantizar que los partidos con los que nosotros pactamos cumplen con esos derechos humanos, señorías.

Volviendo al asunto de Senegal, en abril de 2026, el presidente de Senegal, Bassirou Diomaye, firmó y promulgó una ley anti-LGTBIQ+ que duplica las penas de prisión por relaciones consensuadas entre personas del mismo sexo. Estamos viendo una ola en todo el mundo de agresiones y de incremento de penas contra el colectivo LGTBIQ+, un asunto sobre el que desde hace muchos años se ha ido trabajando para evitar que existan esas penas de muerte, esas penas de cárcel que no permiten que dos personas, por el hecho de tener el mismo sexo, puedan quererse.

También hemos visto cómo en 2025 y a principios de 2026 se han sucedido olas de arrestos bajo el pretexto de que estas personas son gais, y, al mismo tiempo, España y Senegal han reforzado su relación. Personalmente, en el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR nos preocupa que estos mismos grupos parlamentarios que hoy critican esta situación —el Grupo Popular— planteen cuestiones como que se deban promover listas de países seguros. Es el mismo Grupo Popular el que en Europa promueve que Senegal esté en la lista de países seguros del nuevo pacto de inmigración y asilo y, por tanto, que los solicitantes de asilo procedentes de Senegal tengan muchas más posibilidades de ver sus solicitudes descartadas. Como saben, el nuevo pacto establece que cuando existe un bajo porcentaje de aceptación de solicitudes o un país forma parte de una de estas listas, se reduce mucho su toma en consideración. Por tanto, todas estas personas del colectivo LGTBIQ+ que quizá vengan a Europa en busca de protección internacional por motivos de orientación sexual a ustedes no les preocupan. De hecho, en la comisión de al lado se va a debatir en unos minutos una PNL en la que ustedes proponen reforzar las relaciones con otros países, como Senegal, en materia de cooperación migratoria, ampliar acuerdos y reforzar la presencia de Frontex; todo ello con países que, precisamente, están llevando a cabo políticas que no garantizan la seguridad de su población.

Por tanto, nosotros apoyamos esta proposición no de ley...

...del grup republicà. Creiem que és fonamental recolzar la societat civil i treure, com ja dèiem, a Senegal de la llista de països segurs.

Moltes gràcies.

... del Grupo Republicano. Creemos que es fundamental para la sociedad civil sacar a Senegal de la lista de países seguros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ogou. Espero que ahora lo haya dicho bien.

Para cerrar este debate, es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, lleva razón Esquerra Republicana cuando señala que el país al que Pedro Sánchez acaba de elegir como socio económico preferente; con el que Pedro Sánchez acaba de firmar una declaración conjunta que eleva nuestra relación bilateral al nivel de

asociación estratégica; al que Pedro Sánchez se dispone a obsequiar con 180 millones de euros para desarrollo económico, acceso a recursos básicos e impulso a la educación, y a cuyo presidente polígamo Pedro Sánchez recibió en Moncloa hace apenas un par de meses es un país que castiga duramente la homosexualidad. No solo eso, es un país que la castiga cada vez con más dureza toda vez que, en efecto, Senegal ha impulsado en los últimos meses una reforma legislativa que endurece significativamente la represión contra las personas homosexuales, doblando las penas de prisión hasta los diez años y consolidando con ello un marco legal ya discriminatorio y un clima de persecución institucionalizada. Pero es que solo un ignorante o alguien que anduviera en la política provisto de anteojeras —eso que se coloca sobre los ojos de los animales de tiro para que solo se fijen en el camino que deben seguir y no en lo que sucede a su alrededor— se sorprendería de esto. ¿Ha leído la señora Jordà alguno de los innumerables informes sobre el estado de los derechos humanos en Senegal que cada año publican ONG, agencias internacionales y expertos en el área? ¿Ha consultado, sin ir más lejos y por acercarme a sus propios parámetros ideológicos, el de Amnistía Internacional? Lo dudo porque, si lo hubiese hecho, su PNL no se contentaría con exigir, como hace, la derogación de las medidas legislativas de persecución, represión y estigmatización del colectivo homosexual y la inmediata liberación de las personas detenidas por sus preferencias sexuales, sino que reclamaría, y no lo hace, la erradicación del Código de la Familia de las normas que siguen discriminando a mujeres y a niñas; el cese de toda utilización partidista de las normas reguladoras de la libertad de expresión, del hostigamiento de los dirigentes opositores y de la utilización abusiva de las normas de protección de las instituciones; la plena garantía del derecho a la información y el fin de la censura gubernamental y del hostigamiento a los medios y a los informadores independientes, la agilización de los procesos penales y la mejora sustancial de la condición de los detenidos, la efectiva y plena puesta en marcha de la nueva Oficina Nacional Anticorrupción y, en general, la puesta en marcha de programas para la efectiva erradicación de esta lacra. También, por supuesto, el efectivo control de los flujos migratorios irregulares que desde Senegal parten rumbo a las costas españolas y la lucha contra los traficantes de seres humanos que explotan la ruta canaria y cuyas redes de negocio llevan años sembrando de cadáveres las aguas del Atlántico.

Me consta que los catalanes son de natural frugales y ahorrativos, pero créame, señora Jordà, que cuesta exactamente el mismo tiempo, el mismo dinero y apenas una esquinita más de papel en el boletín oficial preocuparse por los derechos de todos los senegaleses que preocuparse solamente por los derechos de unos pocos. Esa es nuestra primera objeción.

La segunda —seré más breve— tiene que ver con su pretensión de que la satisfacción de estas exigencias sea condición imprescindible para que España siga manteniendo relaciones económicas y compromisos de inversión con Senegal. ¿Cuánto de lejos está usted dispuesta a llegar en este camino de la condicionalidad? ¿Estaría conforme en condicionar las relaciones económicas de España con Cuba a la democratización del país? ¿Con China a la libertad religiosa? ¿O con México a la erradicación del narcotráfico? ¿O ustedes solamente se ocupan de países débiles, de colectivos influyentes y de demandas asequibles?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores.
Concluyó el debate.

Le recuerdo a la señora Jordà que existen dos enmiendas, ¿quiere pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las mismas?

La señora **JORDÀ I ROURA**: Lo comunicaré enseguida a la Mesa.
Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Luego lo comunica y así procederemos a votar.
Les indico a todos los miembros que nos quedan seis PNL, lo digo para que el debate siga siendo lo más fluido posible.

— **PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA LA LIBERACIÓN DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES DAVID RODRÍGUEZ Y JAVIER MARAÑÓN, ILEGALMENTE DETENIDOS EN GUINEA ECUATORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003423).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, la Proposición no de ley para la adopción de medidas urgentes para la liberación de los ciudadanos españoles David Rodríguez y Javier Marañón, ilegalmente detenidos en Guinea Ecuatorial. La presenta el Grupo Popular y no existen enmiendas.

Para la defensa de esta PNL, tiene la palabra el señor Floriano por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que siempre es muy importante saber dónde se está y no perder la perspectiva de que, por muchos juicios de valor que se quieran hacer, aquí hay mucha gente que estaríamos dispuestos a dar nuestra vida para que los demás puedan defender sus derechos, aunque, escuchando algunas intervenciones, no estoy seguro de que ellos estuvieran dispuestos sencillamente a levantar la mano para defender los míos. **(Aplausos)**.

Dicho esto, señor presidente, me gustaría referirme a algo que me parece que debemos subrayar. Dos compatriotas nuestros están en este momento en una cárcel de Guinea Ecuatorial y llevan allí desde el día 25 de enero de 2025 en condiciones inhumanas. Son dos ciudadanos españoles a los que se les detuvo sin justificación, sin notificación de cargos, sin orden judicial motivada y sin acceso a la asistencia de letrado. Desde entonces, señorías, están en prisión indefinida sin que se les haya imputado formalmente ninguna clase de delito, sin que se haya presentado acusación judicial, contraviniendo cualquiera de los derechos fundamentales recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del que Guinea Ecuatorial forma parte. Es sencillamente una violación que están sufriendo dos compatriotas, dos españoles, en Guinea Ecuatorial, a la que debemos hacer frente con toda la fuerza democrática de la que seamos capaces. Aquí ya se han manifestado diversas organizaciones e instituciones; entre ellas, el Parlamento Europeo. También hemos manifestado públicamente cuál era nuestra posición y yo creo que este Parlamento, que esta comisión, debe hacer una reclamación exigente al Gobierno de Guinea Ecuatorial o, si quieren ustedes, al Gobierno de España para que haga lo imposible para que nuestros compatriotas estén cuanto antes en nuestro país. No hay nada que justifique su detención, pero no hay nada absolutamente que justifique la situación inhumana que están atravesando en este momento. Pensemos en nosotros, que estamos aquí y nos podemos levantar a beber agua, que podemos salir porque no hemos cometido ningún tipo de delito. Sin embargo, hay dos ciudadanos españoles que han sido secuestrados, que están en una cárcel en condiciones inhumanas y con su vida en grave riesgo.

Señorías, pido a todos su apoyo favorable a esta iniciativa y el esfuerzo que cada uno seamos capaz de hacer para que estos dos ciudadanos españoles sean liberados cuanto antes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

No hay enmiendas.

Turnos sobre la posición de los grupos políticos solicitados a la presidencia.

Comienza el Grupo Plurinacional SUMAR y tiene la palabra el señor Santos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 28

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Vaya por delante nuestra completa solidaridad con David Rodríguez y Javier Marañón, detenidos y secuestrados en Guinea Ecuatorial para obligar a que José Luis Romero Díaz, empresario de Wayang Teknical, devuelva parte de los 33 millones que le fueron depositados para la instalación de un sistema digital en Guinea Ecuatorial y que huyó y desapareció dejando a sus empleados, sin avisarles antes, a merced del chantaje de las autoridades de Guinea Ecuatorial. Nuestra solidaridad con ellos por partida doble: uno, por la traición del empresario que los había contratado para hacer el trabajo y, dos, por una situación completamente inhumana en unas cárceles como las de Guinea Ecuatorial, que no hace falta repetir que no cumplen ninguno de los parámetros. El ministro Albares se ha reunido con las familias. Es verdad que tardó quince meses en hacerlo y es verdad que nuestro embajador en Guinea Ecuatorial se ha reunido repetidamente con las autoridades ecuatoguineanas y que, con dificultades, se ha mantenido una cierta asistencia consular para ellos y para sus familias. Así que todas las intervenciones políticas son necesarias para ello.

Pero hay que enmarcar también por qué se producen estas situaciones en Guinea Ecuatorial, antigua colonia española, y la razón más importante es que Guinea Ecuatorial reacciona cada vez que hay un movimiento español, que hay un problema español, con la experiencia acumulada del golpe de 2004. Un golpe que fue organizado con mercenarios sudafricanos, pero con la ayuda de empresas españolas, de empresas de Gran Bretaña y que produjo después numerosa literatura, incluido un documental de la BBC sobre las memorias de Simon Mann, mercenario que dirigió el golpe y que después pasó al servicio de Teodoro Obiang y contó la situación. Dos buques de la Armada Española zarparon el 29 de enero de 2004 hacia Guinea Ecuatorial y la ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, declaró a *El País* que no estaban en una misión de guerra, sino de cooperación. El caso es que esa cooperación llevó al desmembramiento del golpe, a la expulsión de todas las empresas españolas posteriormente y no ha habido manera, en la política exterior española, de recuperarse de aquel golpe que se recibió.

Así que toda nuestra solidaridad con David Rodríguez y Javier Marañón, hay que hacer todo lo imposible. Hay que hacer también que José Luis Romero Díaz, empresario, responda ante los tribunales españoles por el abandono de sus trabajadores en una situación imposible y hay que intentar conseguir que vuelvan cuanto antes a casa. Votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno ahora del Grupo VOX. Tiene la palabra el señor Flores, por un tiempo de tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De nuevo con la venia, señor presidente.

Señorías, vaya por delante mi agradecimiento al Grupo Popular por haber tomado la iniciativa de traer este asunto al Congreso. El ministro Albares, que accedió a comparecer y compareció en un Pleno específicamente convocado a estos efectos a los siete días justos de que un ciudadano sueco-español fuera arrestado por las autoridades israelíes, podría haberlo hecho ante ese mismo órgano o, cuando menos, ante esta comisión en cualquier momento de los últimos dieciséis meses. Pero no lo ha hecho, evidenciando que la vida de un cordobés y de un granadino encarcelados durante casi año y medio en Guinea Ecuatorial le importa bastante menos que la de un cisjordano detenido durante una semana escasa por Israel. O, sencillamente, que su prioridad es atacar a ese país y no defender al nuestro. Es mi hipótesis A. Estoy seguro de que las señorías del Grupo Socialista me desmentirán señalando que el ministro Albares ha abordado la cuestión con su homólogo guineano en al menos dos reuniones bilaterales en julio y septiembre de 2025 y en una llamada telefónica el pasado mes de febrero, y que el secretario de Estado de Asuntos Exteriores lo ha hecho en dos ocasiones con sus homólogos. Lo que nos coloca ante mi hipótesis B: la de que el señor ministro de Asuntos Exteriores de la cuarta potencia de la Unión Europea sea incapaz de arrancarle al Gobierno de un país más pequeño que Lesoto y menos poblado que Gabón algo tan sencillo como una medida de gracia, en

realidad de justicia —porque ni David ni Javier han cometido crimen alguno—, para dos ciudadanos españoles. Esto da la justa medida de la capacidad de influencia de nuestra democracia e ilustra la talla —política, claro está— de su máximo representante. Aunque, bien pensado, tal vez deberíamos aventurar otra hipótesis —es mi hipótesis C— para explicar la pasividad de nuestra diplomacia en el caso de David Rodríguez y Javier Marañón, y es que no estamos hablando de un país cualquiera, sino de Guinea Ecuatorial, el país que ocupa el octavo lugar por la cola —172 de 180— de los países más corruptos del mundo. El país —ya saben ustedes lo que la sabiduría popular dice de las moscas y de los excrementos— al que Ábalos y Koldo viajaron hasta en tres ocasiones entre 2021 y 2022 y con cuyo dictador se reunieron a los efectos de emprender una explotación minera. Es también el país en cuyo sector petrolero y bancario el exsecretario de organización del PSOE trató de introducir, de nuevo en línea directa con el régimen, al empresario que pagaba el alquiler del piso de su querida. El país, en fin, para el que el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero y sus exministros José Bono y Miguel Ángel Moratinos actuaron como lobistas ante el Gobierno de Pedro Sánchez para que el Banco Nacional de Guinea Ecuatorial pudiera operar en Madrid como una entidad financiera con plenos derechos. En resumidas cuentas, ignoro si es que al señor ministro de Asuntos Exteriores le trae al fresco la situación de los dos españoles ilegalmente encarcelados en uno de los más siniestros penales de África por uno de los más corruptos Gobiernos del mundo, o si le importa mucho pero es incapaz de hacer nada eficaz al respecto, o si, por el contrario, tiene miedo de perturbar los intereses económicos que en ese país tienen socialistas con más antigüedad, más galones y más poder que él en las cloacas de Ferraz o en las cercanías de la Moncloa.

Pero nada de eso importa en estos momentos, lo único que importa es que David y Javier vuelvan a disfrutar del aire limpio de la Sierra de Granada, por eso los votos de VOX serán favorables a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Es el tiempo ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Argota, también por un tiempo de tres minutos.

La señora **ARGOTA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, tanto a través de la Embajada en Malabo como desde sus servicios centrales, está realizando intensas gestiones para garantizar una protección y una asistencia consular efectivas desde el momento en que tanto David como Javier fueron detenidos. Lo que se pide en los puntos de acuerdo de esta moción ya se está realizando, pero se tiene que seguir realizando dado que aún no tenemos ni a David ni a Javier entre nosotros. Yo tuve la oportunidad de hablar con familiares y amistades de ambos y en sus ojos —es cuando uno se da cuenta, cuando tiene los ojos delante— se veían el desasosiego, la preocupación, el dolor y el miedo. Pero es verdad, y me alegra el tono que han mantenido en sus intervenciones los diferentes portavoces en este punto, que en situaciones tan complejas como esta es importante el consenso, por lo que sería bueno que nos sumemos todos a la acción exterior del Gobierno, más aún en estos casos en los que puede haber vidas en juego.

Señorías del PP, tenemos que ser muy serios y rigurosos en las manifestaciones, porque ustedes saben —además lo saben porque han gobernado— que no valen todas las comparaciones. Cada caso es único y requiere de actuaciones diferenciadas, con un solo objetivo: que los españoles y las españolas retenidas vuelvan lo antes posible. Para lograr ese objetivo tenemos que seguir trabajando en el ministerio. Hay que dejar trabajar y no poner en duda la profesionalidad, el buen hacer y el compromiso de los empleados y las empleadas públicas en embajadas y en consulados —como en Venezuela o Guinea—, que se dedican con vocación de servicio a la protección de los derechos de los españoles y las españolas en el exterior. Nosotros seguiremos trabajando para que David y Javier vuelvan cuanto antes con sus familias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 30

— **POR LA LIBERACIÓN DE LA PREMIO NOBEL DE LA PAZ NARGES MOHAMMADI Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003430).**

El señor **PRESIDENTE**: No había enmiendas, por tanto, proseguimos con el orden del día y pasamos al punto 11, la Proposición no de ley por la liberación de la premio nobel de la paz Narges Mohammadi y en defensa de los derechos humanos en Irán. La presenta el Grupo Parlamentario Popular y hay una enmienda del Grupo Socialista.

Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Álvarez de Toledo.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Muchas gracias.

Señorías, doy por hecho que todos votaremos a favor de esta PNL. ¿Quién puede negarse a pedir la liberación de una premio nobel de la paz? Narges Mohammadi lleva dos décadas perseguida y encarcelada de forma intermitente por el régimen iraní: 13 detenciones, condenas acumuladas, hasta 44 años de cárcel y 154 latigazos. En marzo sufrió un infarto. El 1 de mayo perdió el conocimiento. Su familia suplicó atención médica; el régimen se la negó porque ella se negó a ponerse el velo. Hoy está en casa, convaleciente, con dieciocho años pendientes.

Doy por hecho, como digo, que votaremos todos a favor, pero me gustaría plantear tres reflexiones, porque votar una PNL es fácil, pero asumir sus consecuencias no. Primera reflexión: el derecho internacional y sus límites. El derecho internacional es fundamental. Sin reglas, manda la fuerza. Pero hay una pregunta que nadie responde. ¿Dónde estaba el derecho internacional mientras Irán ejecutaba a más de 1600 personas el año pasado? ¿Dónde estaba en enero, durante la mayor matanza de manifestantes de su historia, con cuerpos amortajados en bolsas negras? ¿Y dónde está hoy mientras siguen las ejecuciones? ¿Y dónde está en Venezuela, en El Helicoido, en La Tumba, en el SEBIN? ¿Y en Cuba, con más de mil presos políticos? Se invoca el derecho internacional, pero nunca la responsabilidad de proteger la doctrina de la ONU para actuar cuando un Estado oprime a su población. Por tanto, tengo una pregunta para el señor Albares. El Gobierno ha defendido el derecho de los cubanos a decidir libremente su futuro frente a las presiones de Washington. ¿Qué derecho tienen los cubanos que llevan setenta años sin elegir a sus gobernantes? ¿Qué derecho tienen las mujeres iraníes a las que matan por quitarse el velo? ¿Y qué derecho tienen los venezolanos a los que robaron sus votos? El derecho internacional protege a los Estados, los derechos humanos protegen a las personas, y cuando el primero se sobrepone a los segundos deja de ser derecho y cuando un Estado se convierte en verdugo de su población invocar su soberanía no es escrúpulo jurídico, es complicidad.

Segunda reflexión. Las mujeres, la izquierda y el islam. Narges exigió libertad para los condenados a muerte, los presos políticos y las mujeres. La izquierda —espero— votará a favor de esta PNL, pero elude el fondo. Mi partido pidió prohibir el burka en España y el PSOE votó en contra en nombre del relativismo cultural. Pero el velo no es una prenda, es el símbolo de una ideología que niega a las mujeres la libertad y hasta la vida. Lo dije entonces y me gustaría repetirlo hoy: el relativismo cultural es la coartada de las bellas almas para abandonar a los más vulnerables. No hay un feminismo para Occidente y otro para Oriente. No hay dignidad de primera para Madrid y de segunda para Teherán. Los derechos humanos, o son universales, o no son nada. Pedir la liberación de Narges Mohammadi y defender en España el símbolo de la ideología que la encarcela es pura contradicción, como lo es defender a Narges y despreciar, por ejemplo, a María Corina Machado. Son la misma causa.

Esto me lleva a la tercera reflexión. La política exterior de España. Narges, encarcelada por una teocracia; María Corina, perseguida por una autocracia. Dos mujeres valientes y una idea luminosa. El Comité Nobel lo entendió: no hay paz sin libertad. Y aquí hay que nombrar lo que hay: la insólita complicidad del Gobierno de España con el chavismo. El expresidente Zapatero lleva diez años operando a favor de una dictadura corrupta y criminal. Se presentaba como paladín de los derechos humanos mientras blanqueaba a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 31

torturadores. Pronto sabremos si esa intimidación antidemocrática tiene consecuencias penales. La condena moral ya está dictada: traficar con el drama de los presos políticos, hacer caja con la represión. No se puede caer más bajo.

Señorías, acabo ya. Nosotros proponemos una doctrina, no gestos. En Irán, máxima presión sobre el régimen y apoyo para construir una alternativa democrática. En Venezuela, cronograma electoral inmediato, liberación de todos los presos políticos y regreso de exiliados, empezando por María Corina Machado. ¿Cómo es posible que la verdadera voz del pueblo venezolano tenga vetada la entrada en su país? En Cuba, elecciones libres porque eso es autodeterminación. Y a quienes cultivan el pragmatismo económico les recordamos algo esencial: la democracia es la infraestructura moral e institucional del progreso. Donde no hay democracia, no hay negocio; hay botín, hay miedo y hay corrupción. Los regímenes autoritarios no son socios, son bombas de relojería. ¿Votaremos todos a favor de esta PNL? Espero. Pero entre las palabras y los hechos de quienes sostienen este Gobierno todavía media un abismo, ciérrerlo. Porque también en política exterior, señorías, lo moral es lo eficaz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda del Grupo Socialista.

Para su defensa, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nosotros coincidimos con esta petición que se formula en la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y me alegra que por una vez pueda haber una coincidencia, porque también es una ocasión para dejar suficiente constancia en esta comisión de que el Gobierno de España no ha tenido la menor connivencia con el régimen iraní; la menor connivencia con el Gobierno de Irán, y eso no es lo que se ha interpretado en muchos momentos por parte del Grupo Parlamentario Popular. Es verdad que, si escuchan a la señora Álvarez de Toledo, verán que ha empleado la mayoría de su tiempo para hablar de otros países y de otras circunstancias, pero precisamente porque nosotros creemos en algo que ella misma ha dicho —que los derechos humanos tienen que ser de carácter universal— en nuestra enmienda a su iniciativa lo único que hacemos es no incurrir en que la pena de muerte sea criticable solo en determinadas circunstancias. Lo que hemos pedido es que quede claro en el punto 8 de la iniciativa que estamos en contra de las ejecuciones, de cualquier ejecución, y, por supuesto, en cualquier país. Estamos en contra de cualquier ejecución y, por supuesto, en cualquier país. Porque, aunque la señora Álvarez de Toledo ha hablado de muchos países y de circunstancias, sin ninguna duda, objeto de una valoración muy negativa en términos de política exterior, no ha mencionado para nada que en un país como Israel el Parlamento ha aprobado recientemente una norma que significa pena de muerte para los palestinos. Y si estamos en contra de la pena de muerte —que lo estamos—, deberíamos estarlo en cualquier país del mundo. No en vano España, durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero, impulsó la creación de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte. Esa comisión tiene sede en Madrid, ha sido reconocida recientemente por el Gobierno en cuanto a la labor que lleva a cabo y forma parte de lo que nosotros entendemos como una política exterior basada en los derechos humanos.

Y, señorías, por supuesto, el ministro Albares en varias ocasiones ya ha exigido al régimen iraní la liberación de la persona de la que estamos hablando, de Narges Mohammadi, porque forma parte de los principios de nuestra política exterior: la condena ante ejecuciones como esta, como la pena de muerte que se practica en Irán, pero también una defensa cerrada de las mujeres y de las niñas dentro del contexto de la política exterior feminista.

Así que sí, hemos incorporado esta enmienda que simplemente evita que la condena a la pena de muerte se remita solo a determinadas circunstancias. Por lo demás, ya se ha manifestado el Gobierno en esta materia en sucesivas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narbona.
Turno para fijar la posición de los grupos políticos.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Ogou por un tiempo de tres minutos.

La señora **OGOU I CORBI**: Buenas tardes.
Nosotros creemos que, claramente, el derecho internacional debe aplicarse en todo el mundo. Precisamente estamos teniendo una crisis en el derecho internacional y no debemos dejar que el cumplimiento de los derechos humanos quede supeditado a nada. Por esto, independientemente de la situación que se está dando en Oriente Medio, nosotros consideramos que hay que seguir trabajando para que Irán cumpla con esos derechos humanos, para que no haya esas persecuciones y para que la vida de tantísimas personas, incluida la vida de las mujeres, se vea afectada de esta manera. Sabemos que los datos son estremecedores, que las ejecuciones —como decía la portavoz del Partido Socialista—, la cuestión de la pena de muerte tiene un impacto especial en este país, así como en otros países de la región. Por tanto, es imprescindible seguir trabajando para que la pena de muerte sea erradicada a lo largo y ancho del mundo y precisamente aquí, en Irán. En este contexto destaca la figura de Narges Mohammadi, símbolo de la resistencia democrática, una periodista defensora de los derechos humanos y premio nobel de la paz en 2023 que ha dedicado su vida a denunciar la discriminación contra las mujeres. Narges Mohammadi ha sido detenida en numerosas ocasiones, ha pasado años en prisión y ha sufrido graves problemas de salud sin recibir una atención médica adecuada, incluso después de recibir el Nobel de la Paz. En 2026, tuvo que ser trasladada desde la prisión a un hospital tras sufrir un infarto, mientras que organizaciones internacionales y el propio Comité del Premio Nobel seguían reclamando su liberación inmediata. Y sabemos que Narges no representa solamente una historia individual, sino la historia de miles de mujeres que a través del movimiento Mujer, Vida y Libertad han demostrado tener una valentía extraordinaria. Por tanto, creemos que nosotros debemos mantener una posición firme y coherente, seguir denunciando las violaciones de derechos humanos y seguir trabajando con la sociedad civil iraní para garantizar protección a las personas defensoras de los derechos humanos; los derechos humanos no pueden depender de la geopolítica, sino que deben garantizarse en todo el mundo.

Y quiero aprovechar estos treinta segundos que me quedan para visibilizar una situación muy grave que se está dando también en el marco de los derechos humanos, y es que actualmente nuestras embajadas en países africanos y asiáticos no están teniendo la capacidad de responder a la necesidad de certificación de los antecedentes penales de todas aquellas personas que los han solicitado; han pagado sus tasas, el Ministerio de Asuntos Exteriores de sus diferentes países lo ha acreditado, pero se pueden quedar fuera de la regularización extraordinaria. Por ello, queremos pedir, por favor, al Grupo Socialista que tenga en cuenta esta cuestión, que podamos elevar este asunto y que garanticemos que en estas tres semanas que quedan las oficinas puedan dar respuesta a la necesidad de certificación de los antecedentes penales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ogou.
Es tiempo ahora para el Grupo Parlamentario VOX, que cierra este debate.
Señor Sánchez, tiene usted tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.
No sé si ha tenido usted ya oportunidad de consultar cuál es el artículo del Reglamento que dispone que el letrado no habla en comisión. Espero que sí y que nos lo diga al final de la sesión, por lo menos.

Yo he asistido un poco perplejo a los insultos recibidos por la señora Álvarez de Toledo. No ha habido reacción por parte de la Presidencia y tampoco se ha concedido la palabra al portavoz del Grupo Popular cuando ha tratado de que se le diera, supongo que para solicitar que se llamase al orden al portavoz socialista, que no está en este momento presente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 33

Y, precisamente, hablando de la señora Álvarez de Toledo, se ha preguntado retóricamente que dónde estaba el derecho internacional durante tantos años de represión en Cuba, Venezuela o Irán. Pues estaba y no estaba. En el derecho internacional existe el principio de no injerencia, pero precisamente cuando tiene por causa la defensa de los derechos humanos, admite una salvedad. Cierto es que formalmente tiene que haber una autorización para la intervención del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero este tiene cinco miembros permanentes y todos ellos disponen de un derecho de veto, luego esto es impensable. Es decir, que no se puede razonar en términos formales —por lo demás, propio de un positivismo que todos ustedes de la izquierda profesan y que está totalmente superado— para justificar la violación de derechos humanos y por tanto impedir acciones como esta. En este caso me refiero a la última de Estados Unidos en Irán, que podrá gustar más o menos, pero que es evidente que trata de combatir un régimen en el que se violan los derechos humanos, también de los homosexuales o de las mujeres.

He escuchado decir a una portavoz socialista en esta sesión que los derechos humanos no dependen de la condición sexual. Pues claro que no, y tampoco dependen de la condición no sexual, sino del sexo, y, sin embargo, en Irán se interpretan de ese modo. Entonces, ¿a qué estas preguntas aquí, entre ingenuas y elaboradas intelectualmente, que en realidad no significan nada?

Hay que tener un poco de ponderación y equilibrio cuando se examinan situaciones en las que verdaderamente no hay más remedio que ciertas acciones. Yo no digo con esto que el presidente Trump haya acertado o no, lo que no digo es lo que dicen el Gobierno y el Partido Socialista, que no son más que bobadas, entre otras cosas porque su postura en esta cuestión es una postura que ha de leerse en clave interna. Es decir, sabe que eso es lo que puede retener el voto recalcitrante de la izquierda en ese partido, un partido que está a la baja, luego no hay ni sinceridad ni convicción en nada.

Y para concluir, a todos estos ministros e intérpretes auténticos del magisterio pontificio después de la intervención en este Congreso del papa León XIV, que evocan esa oposición del Partido Socialista a la guerra y blablablá... Pues, miren ustedes, en el año 1991, en el mes de enero, cuando empezaron las acciones de bombardeo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... en la primera guerra del Golfo, ya el papa Juan Pablo II dijo al cuerpo diplomático, en la audiencia que le concede tradicionalmente, que la guerra es un camino sin retorno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... y la guerra estaba encabezada y protagonizada por una coalición internacional de naciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: La doctrina pontificia es inalterable en esta cuestión. La suya no es nada, porque ni siquiera es doctrina.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez, por respetar siempre los tiempos que nos hemos marcado.

Después del debate, es el momento para que la señora Álvarez de Toledo diga si acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Señora Álvarez de Toledo.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Un segundo. Luego se lo digo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Lo hace al final? (**Asentimiento**). Muy bien.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 34

— **PARA CONDENAR LA VIOLENCIA CONTRA REPRESENTANTES POLÍTICOS, PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL TERRITORIO Y PARA LA PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA A NIVEL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003461).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos entonces con el orden del día. Punto 12, proposición no de ley para condenar la violencia contra representantes políticos, personas defensoras de los derechos humanos y del territorio, y para la protección de la participación democrática a nivel internacional. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista y existe una enmienda del Grupo Popular.

Pasamos a la defensa de la enmienda por parte de la señora Moreno, por un tiempo de cinco minutos. Señora Moreno.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos una proposición que habla de algo tan básico como proteger la democracia. Y proteger la democracia significa proteger a quienes la protegen, la sostienen y la defienden: cargos públicos, activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, personas del colectivo LGTBI, comunidades indígenas, jóvenes, mujeres, personas defensoras en el territorio, cualquiera que levante la voz para defender la libertad en todos sus términos.

Y eso es lo que está en juego, señorías, la libertad de participar sin miedo, la libertad de expresar sin ser amenazado y la libertad de exigir y defender los derechos sin ser perseguidos ni señalados. Porque, mientras este Gobierno impulsa una agenda clara de derechos humanos, de convivencia y de paz, otros optan por la estrategia más cómoda, dar la callada por respuesta o mirar hacia otro lado. Y es que el Partido Popular y VOX ni están ni se los espera porque cuando los delitos de odio suben, el PP calla; cuando se agrede a personas LGTBI, el PP calla; cuando se agrede a mujeres, el PP calla; cuando se amenaza a cargos públicos, también calla, y cuando VOX señala, insulta o niega violaciones, también calla. Por tanto, no hay dignidad para unos sí y para otros no. Y este silencio no es prudencia, este silencio es una renuncia a defender los derechos y las libertades, una renuncia a la democracia liberal que dicen defender, pero que nada tiene que ver con sus actos.

Señorías, los datos son claros. Según los informes del Ministerio del Interior, los delitos de odio han aumentado de forma sostenida. En 2021 crecieron un 41% en España, en 2022 volvieron a subir y en 2023 alcanzaron máximos históricos, especialmente por orientación sexual o identidad de género, y crecen cada vez más entre los jóvenes. Y cuando crece el discurso de odio, crecen los delitos. No lo dice el PSOE, lo dicen los datos. Y el discurso de las señorías del Grupo Popular y de VOX están sirviendo de caldo de cultivo, enfrentando a ciudadanos y alimentando el insulto, que es el primer paso para llegar a la agresión y a la violencia.

Por eso preguntamos hoy: ¿van a colocar, señores de la derecha y la ultraderecha, la bandera LGTBI en los edificios oficiales de sus ayuntamientos y comunidades autónomas—ahora que estamos en el mes del orgullo LGTBI— o van a seguir obedeciendo y sometidos a VOX? **(El señor Asarta Cuevas: ¿Y por qué? ¡Que pongan la del Real Madrid!).** Porque donde gobiernan juntos ya sabemos la respuesta: se retiran banderas, se eliminan consejerías de igualdad, se recortan programas de diversidad y se blanquea el discurso que alimenta la intolerancia.

Frente a eso, esta PNL afirma algo muy sencillo, que la violencia política y los ataques a los defensores de derechos humanos no son opinables, son inaceptables. España debe estar en el lado correcto de la historia, en el lado de la paz, del respeto, de la convivencia y del derecho internacional. Esta iniciativa refuerza protocolos de protección, impulsa la cooperación internacional, garantiza la investigación de todas las agresiones y sitúa a las víctimas en el centro y es coherente con la agenda del Gobierno, con los estándares europeos y con el compromiso de España con el derecho internacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 35

Señorías, los delitos no suben solos, suben cuando se normaliza el insulto, cuando se blanquea a la extrema derecha y cuando quienes deberían frenar la intolerancia miran hacia otro lado. Por eso, hoy les pedimos que voten a favor, porque se trata de defender a todos. Recuperen la senda de acuerdos de la concordia y este grupo seguirá esperando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.

Tal como he señalado, hay una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Celaya por un tiempo de tres minutos.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Moreno, traen ustedes una PNL ampliamente fundamentada en su exposición de motivos y con la que estamos plenamente de acuerdo, a pesar de la intervención que ha tenido, que, en fin, no ha sido tan neutral como la exposición publicada en el boletín de las Cortes Generales.

No entendemos la intencionalidad del Grupo Parlamentario Socialista, porque o se trata de un enorme tirón de orejas al Gobierno —y en especial al Ministerio de Asuntos Exteriores— o se trata de un ejercicio de cinismo e hipocresía difícilmente superable. Empiezan ustedes su extenso *petitum* instando a condenar de manera firme y expresa toda forma de violencia, amenaza, hostigamiento, criminalización o discurso de odio dirigida contra cargos públicos, responsables políticos y personas defensoras de los derechos humanos y del territorio. Pues bien, ¿adivinan ustedes qué país encabeza, según el último informe de Amnistía Internacional, el uso de la pena de muerte? Les voy a dar alguna pista. No se trata de una democracia, Pedro Sánchez lo ha visitado cuatro veces en los últimos cuatro años y en ninguna de ellas ha expresado su rechazo a la persecución de los defensores de la democracia, los derechos humanos o las minorías étnicas. Pero es que tenemos muchos más ejemplos. Del respeto a los derechos humanos en Guinea Ecuatorial e Irán ya hemos tenido ocasión de debatir hace un momento, y de la situación en Cuba les hablará mi compañera Belén Hoyo.

Así que voy a continuar con Venezuela y me remito otra vez al informe de Amnistía Internacional sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, publicado en abril de este año. Sobre la República Bolivariana de Venezuela, tan admirada por la izquierda española —sobre todo por el expresidente Zapatero o el exministro Ábalos—, se dice que continuaron cometiéndose crímenes de lesa humanidad que quedaban impunes. Los poderes del Estado siguieron coordinándose para perseguir y castigar severamente la disidencia real o percibida frente al Gobierno de Nicolás Maduro. Cientos de personas sufrieron desaparición forzada o detención arbitraria, así como tortura y otras violaciones de los derechos humanos por ejercer alguna forma de oposición o crítica hacia el Gobierno. ¿Y cuál ha sido la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez ante esta situación? Pues, además de una diplomacia condescendiente —por no decir cómplice— con los jerarcas del chavismo, nuestro país ha acogido a líderes opositores como Leopoldo López, en 2020, o Edmundo González, en 2024, facilitando un puente de plata a los principales rivales democráticos del régimen de Maduro, que así se libraba de ellos. ¿Y qué decir del menosprecio gubernamental hacia la Premio Nobel de la Paz 2025, María Corina Machado, a la que ni siquiera felicitaron? Presuntamente, según vamos sabiendo, pesaron más los negocios de algunos ilustres socialistas en Venezuela que la defensa de los valores democráticos.

No quiero pasar por alto otra incongruencia entre la acción de gobierno y lo que promueven en esta PNL. El pasado domingo, el hijo del fundador y líder histórico del Frente Polisario, Mohamed Abdelaziz, murió cazado por un dron marroquí. El Ministerio de Exteriores no ha manifestado nada al respecto, pese a que Sánchez apoyó la autonomía saharauí bajo soberanía marroquí como solución más realista al conflicto. ¿Así es como se defiende la participación democrática de las minorías y a los defensores de su territorio?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 36

El señor **CELAYA BREY**: ¿Qué opinan sus socios de SUMAR?

Para finalizar, señor presidente y señora Moreno, les dejo una última pregunta. Si están tan comprometidos con los derechos humanos y la democracia, ¿por qué nuestra política exterior no deja de aproximarse a las autocracias? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

Para fijar la posición de los grupos, a petición de la Presidencia, tiene la palabra en primer lugar, por tiempo de tres minutos, el señor Santiago del Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señor Celaya, creo que en SUMAR hemos sacado diez comunicados condenando los asesinatos con drones de Marruecos e Israel a dirigentes del Frente Polisario. En todo caso, los defensores y defensoras de derechos humanos realizan una actividad imprescindible, sometida permanentemente a amenazas y a graves riesgos contra su integridad y la de sus familias. La violencia y la persecución de estos líderes, de personas defensoras de los derechos humanos y del territorio es una vulneración de los principios democráticos y de las obligaciones internacionales de los Estados. La protección de los derechos humanos y de los defensores debe ser parte de la acción exterior de España porque es una obligación derivada de la Declaración Universal de Derechos Humanos y está recogida expresamente en la declaración de Naciones Unidas sobre los defensores. Cuando una persona defensora es perseguida o asesinada, hay un incumplimiento de las obligaciones internacionales de protección. Amnistía Internacional, organizaciones como Front Line Defenders o Brigadas Internacionales de Paz alertan sobre patrones comunes en la persecución de defensores, la criminalización de la protesta social o el hostigamiento judicial, habitualmente en un contexto de impunidad. Y se constata mayor intensidad de la violencia contra quienes defienden la tierra y el territorio, los derechos de los pueblos indígenas, los recursos naturales, el medioambiente o los derechos de comunidades campesinas y rurales. Recordemos a la defensora hondureña Berta Cáceres, quien, tras ser recibida en este Congreso, fue asesinada en marzo de 2016 por denunciar los atropellos medioambientales del extractivismo en su país. La comunidad internacional y España en particular debemos hacer más.

Es increíble que en ese listado de países que nos presentan se les olvide siempre hablar de Ecuador o de El Salvador, donde se ha desatado una persecución de líderes sociales, sindicalistas, periodistas, organizaciones ambientales. También se les olvida hablar de Estados Unidos, donde hemos visto varias ejecuciones extrajudiciales en directo de defensores de los derechos de personas migrantes. O de Palestina, donde el genocidio no se ha detenido y la violencia en Cisjordania que ejerce el ejército de Israel y los colonos crece con total impunidad, afectando también a las organizaciones europeas y españolas que trabajan allí. En todo caso, debemos reforzar los mecanismos internacionales de protección de Naciones Unidas y los regionales, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Yo quiero trasladar nuestro reconocimiento expreso a los programas de acogida y protección temporal que, desde distintas comunidades autónomas en España, son ejecutados por organizaciones como Soldepaz Pachakuti —en el programa asturiano de protección de defensores— o CEAR —en Cataluña y Euskadi—. En coherencia con lo anterior, quisiera defender también a quienes en España se movilizan por el derecho a la vivienda, los derechos laborales, los derechos ambientales o las libertades públicas, porque también merecen protección frente a los ataques que reciben. Defender a quien defiende es defender la democracia y defender la vida.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX y por tiempo de tres minutos, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Socialista: condenar de manera firme y expresa toda forma de violencia, amenaza, hostigamiento, criminalización o discurso de odio dirigido contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 37

cargos públicos, responsables políticos... A mí el cuerpo me pide, no ya votar a favor de su propuesta, sino hacerlo a dos manos. **(Lee un texto en catalán, pero al principio no hay interpretación).**

Guaita les polles de torn. Un altre fill de puta de bordell nyordo del secarrà mesetari. Aquesta edat mental es defeca a sobre i s'estarrufa de ser un mandril espanyolàs de merda seca. Pobre rata immunda, fill de porca messalina i cagat de merda.

... se defeca encima y dice que es un españolazo de mierda seca. Pobre rata inmunda, hijo de puta y cagado de mierda.

Es uno de los mensajes que yo recibo día sí y día también. El de ayer fue un poco más sobrio, invitaba a que me diesen una paliza dos tíos y ofrecía pagar un desayuno, un almuerzo o una cena a quien lo hiciese. Fue conseguir su nombre y sus dos apellidos y borrar el mensaje. Pero, repito, a mí el cuerpo me pide sumarme a su propuesta y evitarme en el futuro recibir mensajes del tipo: ¿Por qué aniquiláis el valenciano en Alicante, psicópata, pedófilo y putero? Esto es realmente una apuesta por el bilingüismo, por el valenciano en Alicante. Lo que pasa es que no lo acabo de ver.

Señoría, en esta semana en la que tantos doctores en sagradas escrituras han salido del armario en esta Cámara, no estará de más hablar del panteísmo. ¿Sabe usted lo que es el panteísmo? Es una doctrina filosófica y espiritual —herética para los católicos— que identifica a Dios con el universo y con la naturaleza. En lugar de creer en la existencia de un creador personal y separado del mundo, sostiene que la totalidad de la existencia es divina y que el creador y lo creado son una misma realidad; dicho en otros términos, que Dios está en todas partes. Claro, el problema es que si Dios está en todas partes no está en ninguna, y ese es el problema que hay con su propuesta. Si no lo ha entendido, se lo explicaré en otros términos. Esto es como el chiste de Gila, el de alguien ha matado a alguien. Yo leo su propuesta y llego a la conclusión de que, efectivamente, alguien le hace daño a alguien, pero no sé muy bien quién a quién, porque en su propuesta no hay un solo nombre, no hay una sola institución, no hay un solo país, no hay un solo régimen político que sea identificado como el culpable de esos abusos o como la víctima de ellos.

Señoría, cuando usted habla de que hay que proteger a las personas defensoras del medio ambiente, ¿se refiere a los bomberos de la Generalitat Valenciana? Cuando usted dice que hay que proteger a las personas defensoras del territorio, ¿se refiere al ejército de Ucrania? Cuando usted habla de las personas pertenecientes a colectivos históricamente discriminados, ¿se refiere a las fuerzas de defensa israelíes? Porque si es así, a lo mejor no solo voto con las dos manos, sino con las dos manos y las dos piernas.

El problema es que no queda nada claro y que esta propuesta viene de quien viene. Viene del Grupo Parlamentario Socialista, viene del partido que lleva meses limitando la libertad de expresión en esta Cámara al vetar a periodistas; limitando el derecho de fundación al disolver fundaciones; limitando el derecho de representación política al obstaculizar la presentación de iniciativas; limitando el derecho de reunión al multar a asociaciones que convocan...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FLORES JUBERÍAS**:... marchas o que convocan concentraciones. Viene, en resumidas cuentas, de un partido que carece de la más mínima legitimidad para colocarse en la vanguardia de la defensa de los derechos fundamentales.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Tiempo para que la señora Moreno nos señale si acepta o rechaza la enmienda.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Se rechaza. La votamos en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza la enmienda defendida por el señor Celaya. Votaremos en sus términos la PNL del Grupo Socialista.

— **RELATIVA A LA CONDENA DE LA IDEOLOGÍA QUE REPRESENTAN EL FORO DE SAO PAULO Y EL GRUPO DE PUEBLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003468).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 13, PNL relativa a la condena de la ideología que representa el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla. La presenta el Grupo Parlamentario VOX. Existe una enmienda del Grupo Popular.

Para la presentación de esta PNL, tiene la palabra el señor Flores por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia nuevamente.

Señorías, los orígenes del Foro de Sao Paulo se remontan al año 1990, cuando Fidel Castro y Luiz Inácio Lula da Silva decidieron impulsar la creación de un foro que pudiera dar respuesta a la preocupación generada entre los satélites oficiales y oficiosos de la Unión Soviética por la disolución del bloque socialista y sobre todo por la interrupción del flujo de capitales que desde Moscú había venido manteniendo sus economías a flote.

Por su parte, el Grupo de Puebla surgió como un intento de lavado de cara como consecuencia del alto grado de corrupción y de la pésima gestión —y por tanto el desprestigio— que estaba caracterizando a muchos Gobiernos que formaban parte del Foro de Sao Paulo. Ambas entidades han sido claves en el auge de la extrema izquierda y el avance de las ideas totalitarias del comunismo en Hispanoamérica durante las últimas décadas, ocultadas —siquiera parcialmente— bajo la pantalla del populismo y maquilladas por el nuevo constitucionalismo latinoamericano.

Ambos grupos representan organizaciones íntimamente relacionadas con el narcoterrorismo y el narcocomunismo que han desestabilizado muchas democracias iberoamericanas, siempre con la finalidad de someter la soberanía de las naciones y de acabar con la libertad y las instituciones constitucionales a ambos lados del Atlántico. Nos encontramos ante dos organizaciones transnacionales con fines ideológicos de clara matriz marxista, posicionamientos partidistas indudables, intereses económicos inconfesables y prácticas criminales extremadamente perniciosas, que funcionan como un bloque monolítico, pervierten las democracias y las instituciones de los países en los que gobiernan, a los cuales sumen en la pobreza, la violencia y la ruptura social.

Es cierto que en los últimos años el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla no han hecho sino cosechar derrota tras derrota en la práctica totalidad de los procesos electorales que se han sucedido en el hemisferio americano, donde los mandatarios ligados a ellos o favorecidos por ellos están siendo gradualmente sustituidos, cuando no barridos, por otros de orientación política conservadora o liberal, tal y como sucedió en Argentina, con la victoria electoral de Javier Milei; en Paraguay, con la de Santiago Peña; en Ecuador, con la de Daniel Noboa —todos ellos en 2023—; o en Chile, con la de José Antonio Kast, y en Bolivia con la de Rodrigo Paz, ambos en 2025. Por no mencionar las trascendentales elecciones en los Estados Unidos, país donde obviamente el Foro de Sao Paulo no concurría, pero tenía obvios intereses.

Pero no es menos cierto que este movimiento sigue vivo y que en los últimos tiempos ha protagonizado encuentros como la IV Reunión En Defensa de la Democracia, celebrada recientemente en Barcelona, que congregó a los máximos representantes de los peores regímenes autocráticos del planeta. De hecho, no fue una cumbre por la democracia sino en el nombre. Fue una cumbre de propaganda al servicio de Pedro Sánchez y de sus aliados ideológicos, a la que asistieron mandatarios como el colombiano Gustavo Petro, el exguerrillero que acusa a España de haber cometido masacres, el representante del pueblo que permite que su país siga controlado por los cárteles del narcotráfico, el demócrata que descalifica a sus propias instancias electorales. O la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, quien está directamente respaldada por grupos criminales y se niega a combatir abiertamente el narcotráfico. O el presidente brasileño, Lula da Silva. O el presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa, conocido por sus políticas racistas antiblancas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 39

En consecuencia, el texto de nuestra PNL insta a esta Cámara, primero, a poner en marcha todas las medidas de política internacional a su alcance para evitar que las naciones hispanoamericanas retrocedan en el régimen de libertades propio de las naciones libres y soberanas. Segundo, insta a expresar su deseo de paz, de libertad y de prosperidad en todos los países hispanoamericanos y de modo muy singular en Venezuela, Cuba o Nicaragua, donde se viven con mayor ferocidad las consecuencias y los estragos causados por los regímenes totalitarios protegidos y amparados por el Foro de Sao Paulo y por el Grupo de Puebla. Y, tercero, insta a solicitar de manera expresa la liberación inmediata de todos los presos políticos en Venezuela, Nicaragua y Cuba. Me he referido y se refiere la PNL de manera específica a estos tres países, pero debería decir que no acaban ahí los motivos de preocupación. No se circunscriben a estos tres casos los motivos que generan esta PNL, porque incluso en aquellos países donde, como en Bolivia, la ciudadanía ha optado rotundamente por dejar atrás las políticas del populismo, el socialismo y el indigenismo, las fuerzas del Grupo de Puebla y del Foro de Sao Paulo están lejos de resignarse a la pérdida del poder y llevan meses suscitando lo que unos tratan de presentar como movimientos populares, pero que no son sino intentos nada incruentados de golpe de Estado, mientras que en aquellos en los que, como Perú y Colombia, los ciudadanos están a fecha de hoy decidiendo su futuro, el Grupo de Puebla y el Foro de Sao Paulo se han lanzado en plancha a manipular y a deslegitimar el resultado de las urnas.

Concluyo. Que el Gobierno de España abra las puertas a los representantes y protectores de los regímenes comunistas más sangrientos y totalitarios que aún sobreviven o pretenden volver a la vida gracias al Grupo de Puebla y el Foro de Sao Paulo constituye una ofensa al histórico papel que nuestra nación ha mantenido siempre en Hispanoamérica y a la autoridad de la que aún disponemos en esa parte del mundo. España tiene, por el contrario, la obligación de trabajar en la defensa de naciones libres, instituciones sólidas y prosperidad para los pueblos, y eso exige plantar cara a la amenaza que el Foro de Sao Paulo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FLORES JUBERÍAS**:... y el Grupo de Puebla suponen para tantas y tantas naciones del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Señalaba que existía una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor García Félix.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular comparte la preocupación por la situación que viven millones de ciudadanos en Venezuela, Cuba y Nicaragua. Allí donde hay presos políticos, persecución de la disidencia o vulneración de derechos fundamentales, España tiene la obligación moral y política de defender la libertad y la democracia. Creemos que este debate debe abordarse con rigor histórico y no desde planteamientos simplificadores. El Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla son expresiones de una determinada corriente política que puede y debe ser objeto de crítica cuando ampara regímenes que limitan las libertades. La defensa de la democracia consiste en defender unos principios. Por eso, hemos presentado una enmienda que centra esta iniciativa en lo esencial: impulsar una acción exterior firme en defensa de las libertades, expresar nuestro compromiso con la paz, la prosperidad y la democracia en Hispanoamérica y reclamar la liberación inmediata de todos los presos políticos. Porque la cuestión de fondo no son las siglas de unos u otros foros políticos, la cuestión de fondo son los ciudadanos, que ven restringidos sus derechos, las instituciones, que pierden independencia, y las democracias, que se debilitan. La historia nos enseña que las libertades no desaparecen de un día para otro, se erosionan cuando el poder deja de aceptar límites, cuando se degrada el pluralismo y cuando las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 40

instituciones dejan de estar al servicio de los ciudadanos. Mario Vargas Llosa advirtió que el populismo es la enfermedad de la democracia y esa enfermedad aparece siempre que se pretende sustituir el Estado de derecho por proyectos políticos que consideran al adversario un enemigo y a las instituciones un instrumento de poder. La política exterior de España debe construirse desde una visión de Estado, no desde la lógica de la confrontación ideológica permanente. España no puede permanecer indiferente ante lo que ocurre al otro lado del Atlántico.

Nos unen lazos históricos, culturales y humanos profundos con las naciones de Hispanoamérica. Por eso, nuestra responsabilidad es defender sin complejos la libertad, los derechos humanos y la democracia, con la misma elocuencia con la que denunciamos cualquier régimen que los vulnere. Ese es el sentido de nuestra enmienda: reforzar el compromiso de España con los valores democráticos y con quienes luchan pacíficamente por ellos. Claridad moral frente a las dictaduras y responsabilidad de Estado en la acción exterior.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Félix.

Turno para la posición de los grupos políticos.

Comienza el Grupo Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Escuchar a VOX hablar de autocracias, narcotráfico, soberanía, todo mezclado, revuelve el estómago. Porque, detrás de toda esa retórica grandilocuente sobre las autocracias, se combina la vindicación de la dictadura franquista con esta actitud de aplaudir como focas a ver si Trump, el neo-Calígula de Barbaria, les lanza alguna sardina. A ver, ¿quién es la gente de VOX? Amigos de Juan Orlando Hernández, condenado por narcotráfico en los Estados Unidos y ahora utilizado por los golpistas de Rubio en toda América Latina. Amigos de De la Espriella, estadounidense de nacionalidad, que se presenta a elecciones en Colombia, amigo de narcotraficantes y estafador de narcotraficantes. Amigos de Milei, que le acaba de regalar la Patagonia a Peter Thiel para sus experimentos tecnodictatoriales. Amigos de Scott Bessent, que ha amenazado con embargar y robar bienes a España por poner en peligro —cito literal— vidas norteamericanas. Y podría seguir con la lista, señorías, porque todo en VOX es la antipatria, la sumisión al amo del norte, la sumisión a los Pinochet y a los Videla del sur cada vez que haga falta. Porque lo único que hace falta aquí, y no tardará en llegar, es que pidan que nos sumemos como colonia a los Estados Unidos y que nos añadan una estrella más en la bandera del norte. Porque lo de ustedes no es ser *vox populi*, sino ser *vox trumpi*. Y podrían vender a su madre para ejercer de ello.

Y, por cierto, como la ultraderecha tendría dificultades en ganar a través de elecciones libres, llevan mucho tiempo actuando a través de candidatos multimillonarios, financiándose a través de redes como Atlas Network o recurriendo, cuando hace falta, al matonismo en las calles, como el viejo fascismo, a las intervenciones militares, a la guerra judicial, a la guerra mediática o a la guerra digital. Y, a pesar de eso, señorías, lamento decirles que no van a prevalecer. No van a impedir que Iván Cepeda y Aida Quilcué mantengan la dignidad en Colombia. No van a impedir que Brasil Popular vuelva a pararle los pies a Bolsonaro. No avasallarán a los pueblos campesinos e indígenas en Bolivia y Perú. No callarán a las estudiantes y los estudiantes que en Chile se han levantado contra Kast, ese pinochetista, ni impedirán que Milei acabe derrotado en la calle y en las urnas. Porque, como decía el poeta y músico Carlos *Indio* Solari, aunque haya fanáticos aplaudiendo el incendio mientras el humo entra por debajo de su puerta, nosotros vamos a seguir con los puños en alto, deseando hacer la revolución con una canción de amor. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Cierra el debate, por parte del Grupo Socialista, la señora Taboadela, por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 41

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías de VOX, una vez más nos traen aquí una proposición construida sobre el miedo, la exageración y la propaganda. Ustedes hablan del Foro de Sao Paulo y del Grupo de Puebla como si fuera una especie de organización criminal internacional destinada a destruir a Occidente. Lo que en realidad hacen es convertir cualquier proyecto político progresista en un enemigo imaginario para alimentar su discurso de confrontación permanente, desinformación y bulos. Pero si vamos a hablar de ideologías que se expanden internacionalmente o que pretenden hacerlo, empecemos por la suya. Porque VOX no es un partido aislado. Forma parte de una red internacional de extrema derecha que opera en Europa y América Latina difundiendo el mismo mensaje: ataques a los inmigrantes, negacionismo climático, cuestionamiento de los derechos de las mujeres, hostilidad hacia el colectivo LGTBI y desprecio por las instituciones multilaterales. Han estado ustedes en foros donde se ha defendido a Irán, se han apoyado los bombardeos a Gaza, se ha defendido sin ambages el sionismo ultraderechista de Netanyahu y otras lindezas. Con esos compañeros de viaje, esas joyitas de personajes, ¿cómo vienen aquí a denunciar foros latinoamericanos de izquierdas? Si hasta Meloni se ha desentendido de parte de esas amistades peligrosas.

Ustedes denuncian una supuesta injerencia ideológica de la izquierda latinoamericana mientras participan activamente en la exportación de su propia agenda ultraconservadora. Lo hacen en foros internacionales, en fundaciones afines y en alianzas con dirigentes que cuestionan continuamente los rasgos básicos de convivencia democrática. El mejor ejemplo es su referente: Donald Trump. Ha entrado en América Latina pisoteando la legalidad internacional y la soberanía nacional.

Nos hablan de libertad. ¿Libertad para quién, señores de VOX? ¿Para quién? ¿Para las mujeres a las que quieren recortar derechos? ¿Para quienes piensan diferente y son señalados constantemente por ustedes? ¿Para los inmigrantes a los que convierten en chivos expiatorios de todos los problemas sociales? Resulta muy difícil tomarse en serio sus lecciones de democracia cuando su discurso se basa en dividir a la sociedad entre españoles auténticos y enemigos internos. Resulta difícil aceptar sus advertencias contra el autoritarismo cuando muestran simpatía por líderes que concentran poder, desacreditan a la prensa y atacan a las instituciones independientes.

Y, sí, existen problemas muy graves en países de América Latina, también en los gobernados por la derecha y la ultraderecha. Hay violaciones de derechos humanos que deben denunciarse con claridad. Pero ustedes no buscan eso. Si así fuera, denunciarían los abusos con independencia de quien los cometa. La diferencia entre nosotros y ustedes es sencilla: nosotros defendemos la democracia incluso cuando ganan quienes no piensan igual que nosotros. Ustedes solo parecen defenderla cuando ganan los suyos. América Latina no necesita tuteladas ideológicas de la extrema derecha europea. Necesita más democracia, más justicia social, más cooperación y más respeto a la voluntad de sus pueblos. Por eso rechazamos esta proposición. Porque detrás de esas palabras supuestamente grandilocuentes hay una ideología y una campaña ideológica de la extrema derecha contra cualquier proyecto político que no encaje en su visión del mundo. Y ahí siempre siempre el Partido Socialista va a estar enfrente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Taboadela.

Señor Flores, ¿nos responde si acepta la propuesta o rechaza la enmienda del Grupo Popular?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Aceptamos la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptada la enmienda del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 42

— **RELATIVA AL APOYO A LAS SANCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA CONTRA COLONOS VIOLENTOS ISRAELÍES Y AL CESE DE LA POLÍTICA DE ASENTAMIENTOS EN LA CISJORDANIA OCUPADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003509).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 14, Proposición no de ley relativa al apoyo a las sanciones de la Unión Europea contra colonos violentos israelíes y al cese de la política de asentamientos en la Cisjordania ocupada, del Grupo Socialista. Hay una enmienda del Grupo Popular.

En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Lamuà, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Señorías, traemos hoy esta proposición no de ley relativa al apoyo a las sanciones de la Unión Europea contra los colonos violentos israelíes y al cese de la política de asentamientos en la Cisjordania ocupada. Quiero comenzar dejando algo muy claro: esta iniciativa no va en contra del pueblo de Israel, tampoco cuestiona su derecho a vivir en paz y seguridad. Del mismo modo que hemos condenado con rotundidad los atentados terroristas de Hamás y exigido la liberación de todos los rehenes, defendemos hoy también la necesidad de actuar frente a unas políticas y unos comportamientos que vulneran el derecho internacional y alejan cualquier perspectiva de paz duradera.

Por lo tanto, y quiero dejarlo bien claro, esta no es una iniciativa ideológica. Se trata de una cuestión de legalidad internacional, de derechos humanos y de defensa del orden internacional basado en las normas. Exactamente los principios que defendió en sede parlamentaria esta semana el papa y por los que le aplaudieron a rabiar los grupos de la derecha y de la extrema derecha. Por ello, siguiendo la devoción demostrada ante la doctrina papal, anticipo el voto positivo de las señorías de los grupos Popular y VOX.

Desde hace décadas, Naciones Unidas viene advirtiendo que los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados carecen de validez legal y constituyen una vulneración clara del derecho internacional. Así lo han establecido sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y así lo reconoce también la inmensa mayoría de la comunidad internacional. La expansión de los asentamientos no es un fenómeno aislado. Es una política continuada que ha supuesto la apropiación de tierras, la fragmentación del territorio palestino, restricciones a la movilidad de la población civil y el debilitamiento progresivo de las posibilidades reales de construir un Estado palestino viable. Pero, además, señorías, en los últimos años hemos asistido a un incremento preocupante de la violencia ejercida por colonos extremistas contra la población palestina: ataques contra civiles, destrucción de viviendas, daños a explotaciones agrícolas, desplazamientos forzados y acciones que generan un clima de impunidad incompatible con cualquier Estado de derecho.

Ante esta situación, la Unión Europea ha comenzado a adoptar medidas dirigidas específicamente contra quienes participan o promueven estos actos violentos, y eso es precisamente lo que apoyamos hoy. Porque las sanciones no son un castigo colectivo, sino un instrumento legítimo de política exterior para exigir responsabilidades individuales a quienes vulneran los derechos humanos y socavan la paz. Son una señal clara de que Europa no puede permanecer impasible cuando se incumplen de manera reiterada las normas que todos nos hemos comprometido a respetar.

España debe estar del lado de la legalidad internacional, debe estar del lado de los derechos humanos y debe estar del lado de una solución política que permita a israelíes y palestinos convivir en paz y seguridad. Lo hemos reiterado a lo largo de los últimos meses, no solo el Gobierno de España, sino amplias mayorías de nuestra Cámara, viendo las atrocidades que siguen cometiendo los colonos al amparo del Gobierno israelí y la barbarie genocida desatada sobre Gaza. Una mayoría amplísima de nuestro país y la inmensa mayoría de la comunidad internacional han condenado contundentemente las actuaciones de Israel. Y, señorías del PP y de VOX, la pregunta evidente es cuándo van a hacerlo ustedes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 43

Señorías, no existe una alternativa real a la solución de los dos Estados, pero esa solución se vuelve cada día más difícil mientras continúe la expansión de los asentamientos y la ocupación salvaje de territorios palestinos. Por eso, esta iniciativa insta también al Gobierno a reclamar el fin de toda política de colonización de Cisjordania y Jerusalén Este, cesando cualquier construcción, ampliación o legalización de asentamientos que son contrarios al derecho internacional. Y por eso pedimos igualmente que la Unión Europea utilice todos los instrumentos políticos y diplomáticos a su alcance para garantizar el respeto de las obligaciones internacionales y de los derechos fundamentales que hoy el Estado de Israel no observa.

La credibilidad de Europa depende de su coherencia. No podemos exigir el respeto al derecho internacional en unos conflictos y mirar hacia el otro lado en otros. Las mismas reglas deben aplicarse a todos, sin excepciones, sin dobles raseros. Por eso, hoy esta comisión tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro: que España seguirá defendiendo la paz, la legalidad internacional y los derechos humanos; que rechazamos cualquier forma de violencia contra la población civil, y que creemos firmemente que la convivencia entre israelíes y palestinos solo será posible desde el respeto al derecho internacional y desde el compromiso inequívoco con una paz justa y duradera.

Por todo ello, solicito el voto favorable de la comisión a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Señalé que había una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Aunque en el fondo podríamos estar de acuerdo con la propuesta, está claro que formalmente la propuesta que nos presentan hoy incurre en una grave confusión jurídica e institucional. Y se lo voy a analizar en cinco puntos. Estamos, en primer lugar, ante una iniciativa manifiestamente inadecuada desde el punto de vista del derecho constitucional, porque, como todos ustedes saben, la política exterior corresponde al Gobierno, conforme al artículo 97 de la Constitución, y se ejerce, además, dentro del marco de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. Pretender que esta Cámara impulse sanciones internacionales mediante una PNL no solo es jurídicamente improcedente, sino que banaliza los instrumentos parlamentarios y desdibuja el reparto de competencias.

En segundo lugar, la propuesta incurre en una ligereza jurídica, si me lo permiten, que es incompatible con el ordenamiento europeo. Las sanciones de la Unión Europea no son declaraciones políticas, exigen base jurídica, pruebas individualizadas, garantías procesales y posibilidad de control judicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se sustituye, en su propuesta, el estándar jurídico por valoraciones y políticas genéricas, lo que conduce, si aplicásemos esta PNL, a sanciones jurídicamente vulnerables y previsiblemente anulables.

En tercer lugar, además, la iniciativa presenta un enfoque deliberadamente parcial del conflicto en Cisjordania. Se señala un solo actor, se omite cualquier referencia a otras formas de violencia y se prescinde de la complejidad jurídica del estatuto del territorio. Este sesgo no contribuye ni a la paz ni a la credibilidad internacional de España. La selectividad moral no es una política exterior, es propaganda.

En cuarto lugar, se hace un uso impreciso y políticamente interesado del derecho internacional. Conceptos jurídicamente indeterminados como colonos violentos o política de asentamientos se emplean sin definición normativa y sin referencia a resoluciones judiciales ni a procedimientos acreditados. Esto, si me lo permiten, no es rigor jurídico, es instrumentalización del derecho internacional.

En quinto lugar, la PNL ignora o finge ignorar que la Unión Europea ya dispone de mecanismos propios, graduales y garantistas para abordar este tipo de situaciones. España no gana influencia rompiendo la coherencia europea ni adoptando posiciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 44

unilaterales que debilitan la acción exterior común. La política exterior no se hace a golpe de titular, sino con coordinación, prudencia y seguridad jurídica.

Por eso hemos presentado la enmienda, porque creemos que el fondo está bien, pero la forma no es la adecuada. Tenemos que defender la condena inequívoca de toda violencia, sin excepciones ni silencios; el respeto estricto a los procedimientos jurídicos de la Unión Europea en materia de sanciones; el equilibrio, la imparcialidad y el rigor técnico como base de la acción exterior. Sobre todo, este Parlamento no puede utilizar como escenario esta comisión de gestos simbólicos y sin efectos jurídicos reales. Por todo ello, hemos presentado esta transacción, porque el planteamiento con el que se hace no nos interesa.

Para terminar, si me permite el presidente, le diré que, según el artículo 71, creo que usted tiene la obligación de dar la palabra cuando se hacen alusiones a algún diputado con juicios de valor como los que se han hecho hoy respecto a mi compañera. **(Aplausos)**. Usted y el letrado deberían conocer esta cuestión. No es una cuestión discrecional...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: ... de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Velasco, no tiene usted ya la palabra. Muchas gracias. **(El señor Velasco Retamosa: Es una obligación. Para darle a un temporizador no necesitaríamos un presidente)**. No tiene usted la palabra, señor Velasco, y conozco perfectamente el uso del Reglamento. **(Protestas.—El señor Román Jasanada: Pero no lo aplica)**.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Turno para la posición de los grupos políticos.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Santos, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo creo que el punto de partida es que todos los asentamientos en los territorios después de la guerra de 1967, de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas, son ilegales. Toda presencia israelí en Cisjordania es ilegal, y existen más de ochenta resoluciones en este sentido. Este es el punto de partida, pero en los dos últimos años se han producido 1130 muertos palestinos, entre ellos setenta niños, y más de ochocientos cincuenta niños heridos, provocados por ataques. La reacción de la comunidad internacional está en los informes de la relatora Francesca Albanese, está en los informes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Volker Türk, y son una acumulación de pruebas tal que están en la Corte Penal Internacional y en la Corte Internacional de Justicia, que ha explicado el concepto de genocidio y el concepto de expansión y violación como graves violaciones del derecho internacional.

Por lo tanto, no es un problema de equivalencias. Lo que ha ocurrido ha sido básicamente que hay un plan sistemático para expulsar a los palestinos de sus tierras de Cisjordania. Este plan empieza con la Marcha de las Banderas; es un pogromo a través de Jerusalén Este; es evitar que se puedan producir cosechas agrícolas; es la ocupación y el incendio de casas palestinas en todas las zonas, tanto en la A, la B como la C; es una política sistemática de violación y acoso, que evita que haya un sistema sanitario, que retiene los ingresos de la Autoridad Palestina, reconocida internacionalmente como miembro de Naciones Unidas, y provoca la demolición de las instalaciones de UNRWA.

La ONG israelí Yesh Din establece que del 94% de los casos abiertos por la Policía israelí contra estos ataques solamente un 3% acaba en condenas. Internacionalmente se reconoce que hay una violación sistemática de los derechos humanos de la población, que es lo que obligaría a la Unión Europea, de acuerdo con el artículo 2 del acuerdo de asociación, a poner a este, primero, en revisión y, segundo, a suspenderlo, lo que ha sido una petición sistemática. Aquí lo que hemos oído por parte del Grupo Popular ha sido un ejercicio de lo que en hebreo se llama *hasbará*, que es propaganda maliciosa. Esa propaganda maliciosa empieza precisamente con una interpretación de la Constitución

española. Por ejemplo, el artículo 97 —que implica política exterior e interior— es una cuestión que escapa al control de este Parlamento. Y la segunda cuestión es que en la Unión Europea la política exterior no es intergubernamental, sino comunitaria. Desconocer estas cuestiones es simplemente una cuestión de ignorancia, pero pretender venderlas aquí es muy complicado. En cualquier caso, contra esta violación sistemática de los derechos palestinos, Naciones Unidas se ha manifestado sistemáticamente y nosotros creemos que hay que apoyar esa condena.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Cierra el debate de este punto el señor Asarta por parte del Grupo VOX.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, de nuevo estoy aquí. Esta iniciativa del Grupo Socialista, aunque contiene algunos aspectos que merecen atención, presenta una visión parcial, desequilibrada e ideologizada de uno de los conflictos más complejos del mundo, y lo conozco bien. Es cierto que existen muchas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que consideran contrarios al derecho internacional determinados asentamientos israelíes en los territorios ocupados. También es cierto que se han producido actuaciones de colonos que deben ser perseguidas y sancionadas cuando vulneran la ley o generan violencia contra la población civil. Negar esa realidad no contribuiría a resolver el problema, pero tampoco ayuda a presentar el conflicto como si existiera un único responsable. La realidad es mucho más compleja.

Durante décadas hemos asistido a atentados terroristas, a ataques indiscriminados contra la población civil israelí, a la utilización de civiles como escudos humanos y a acciones de organizaciones como Hamás, cuyo objetivo declarado no es la convivencia entre dos pueblos, sino la desaparición del Estado de Israel. Por eso, resulta llamativo que esta iniciativa dedique una atención exhaustiva a las actuaciones de Israel y apenas mencione la amenaza que representan las organizaciones terroristas que operan en la zona, por cierto, todas ellas apoyadas por Irán. Por eso, tampoco aceptamos la narrativa simplista de opresor absoluto frente a víctima absoluta, lo cual ofrece una visión maniquea en la que toda la responsabilidad recae sobre una sola parte.

Señorías, en VOX creemos que la comunidad internacional y particularmente Naciones Unidas deben desempeñar un papel activo en la búsqueda de una solución estable y duradera basada en la seguridad y el respeto al derecho internacional, pero para todas las partes. También creemos que cualquier política seria debe exigir garantías absolutas de que los fondos procedentes de España o de la Unión Europea no terminan financiando directa o indirectamente actividades terroristas. Creemos que la defensa de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo no son objetivos incompatibles, son derechos y obligaciones complementarios que deben avanzar juntos.

La iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Socialista omite casi por completo el problema del terrorismo y la necesidad de controlar rigurosamente el destino de los fondos públicos.

Señorías, antes de enviar más recursos económicos debemos garantizar que no acaban en manos de Hamás, como ya he citado con anterioridad, ni en ninguna otra organización vinculada al terrorismo.

Por todo ello, porque esta iniciativa ofrece una visión parcial del conflicto y porque rechaza incorporar garantías esenciales en materia de control de fondos y lucha contra el terrorismo, nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Señor Lamuà. ¿acepta o rechaza la enmienda del señor Velasco, del Grupo Popular?

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: La rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: La rechazan.
Por tanto, se votará la PNL en sus términos.

— **RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS Y EL IMPULSO DE UNA TRANSICIÓN PACÍFICA A LA DEMOCRACIA EN CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003522).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, el punto 15: Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos humanos, la liberación de los presos políticos y el impulso de una transición pacífica a la democracia en Cuba. La presenta del Grupo Popular. Existen dos enmiendas, una autoenmienda del Grupo Popular y una del Grupo VOX.

Para la exposición de la PNL y la autoenmienda tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Hoyo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quisiera comenzar formulando una pregunta a toda la comisión. ¿Algún diputado presente en esta sala considera que en Cuba hay una democracia? (**Pausa**). No veo que nadie se manifieste. Si la respuesta de todos es que no, espero que voten y actúen en consecuencia. Y si es que sí, les insto a que sean valientes y lo digan claramente, porque yo creo que todos los españoles tienen derecho a saber cuál es su concepto de democracia.

Porque, señorías, los hechos son incontestables. En Cuba la pobreza es real, la represión es real, los presos políticos son reales, la falta de libertad es real, la inmigración masiva es real, la escasez de medicamentos es real y los apagones son reales. Mientras nosotros estamos celebrando esta comisión, millones de cubanos hacen colas interminables para lograr un trozo de pan, un litro de leche o un kilo de arroz. En Cuba no hay elecciones libres, no hay alternancia política, no hay libertad de prensa, no hay independencia judicial y hay más de 1260 presos políticos y de conciencia.

Por tanto, señorías, la cuestión no es qué ocurre en Cuba, la cuestión es por qué, tras más de seis décadas, todavía hay quien justifica lo que está sucediendo allí. Y ahí es donde aparece la doble moral, señorías. Este es un debate sobre la coherencia democrática de esta Cámara y pueden reflexionar sobre su posición de voto en base a dos preguntas. ¿Están dispuestos a condenar una dictadura cuando esa dictadura declara tener su misma ideología? ¿O sus principios democráticos dependen de quién oprime y quién deprime? Cuba es una dictadura y quien todavía tenga dificultades para pronunciar esta palabra tiene un problema político y moral. No hay normalidad política y social y no es posible una normalidad económica cuando el poder se reserva el derecho a decidir quién puede comer, quién puede hablar, quién puede trabajar, quién puede salir a la calle y quién va a acabar en la cárcel.

Señorías, los derechos humanos no son selectivos. Ahí la libertad no debería tener ideología. Cuba no está en crisis por casualidad, no está así por una mala coyuntura. Cuba está sufriendo las consecuencias de sesenta y siete años de régimen castrista, una dictadura que ha obligado a más de dos millones de cubanos a abandonar su país en apenas unos años; una dictadura que mantiene a miles de familias separadas, que condena a los jóvenes a no tener futuro y que castiga con cárcel a quienes se atreven a pensar diferente.

Como me decía el otro día mi compañera Cayetana Álvarez de Toledo, Cuba es la prueba de que no hay salud económica cuando no hay salud democrática. Por tanto, el problema de Cuba no es solo económico, es profundamente político y, mientras no se aborde de raíz este problema, los cubanos seguirán sufriendo las consecuencias. Por eso, esta iniciativa exige cuestiones elementales. Exige la liberación inmediata, incondicional y plena de todos los presos políticos. Exige denunciar la represión sistemática del régimen castrista. Exige más implicación de la Unión Europea y de nuestros aliados internacionales. Exige apoyar a las fuerzas democráticas que están luchando por la libertad. Exige que la ayuda humanitaria llegue directamente al pueblo cubano y no a las estructuras que

sostiene la dictadura. Y exige que España vuelva a tener una política exterior coherente con los valores democráticos que dice defender.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha mantenido durante estos últimos años una posición complaciente con distintos regímenes autoritarios, no solo el cubano, y los españoles tienen derecho a preguntarse si determinadas afinidades ideológicas, determinadas relaciones personales o determinados intereses económicos han pesado más que la defensa de la democracia y los derechos humanos. Estos días estamos viendo muchas informaciones escandalosas relacionadas con Zapatero y sus negocios, y sobre esto tengo que decir que el Partido Popular lleva mucho tiempo avisando de que esto se había producido y de que estas informaciones se iban a conocer.

Señorías, hoy no les pedimos que apoyen al Partido Popular. Les pedimos que apoyen a quienes no tienen voz, a quienes están encarcelados, a quienes sufren escasez, a quienes viven sin libertades. Porque la condena de la revolución no puede ser una cadena perpetua y la dictadura cubana tiene que terminar ya. Nuestra posición es clara: España debe estar junto con las democracias aliadas en defensa de una transición inmediata, pacífica, ordenada y plenamente democrática en Cuba.

Algunos nos hablarán de soberanía y nosotros no vamos a eludir ese debate. La soberanía no pertenece al Partido Comunista de Cuba, la soberanía no pertenece a los herederos políticos de Castro; la soberanía la tienen los cubanos dentro y fuera de la isla. Cuando un régimen impide votar libremente, encarcela a opositores, controla la prensa, persigue a la sociedad civil y condena al exilio a millones de ciudadanos, ese régimen no defiende la soberanía, la usurpa.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Presentada la autoenmienda a la PNL, he señalado que había una segunda enmienda, en este caso del Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente, espero que no nos vayamos hoy sin que nos diga usted qué artículo del Reglamento prohíbe al letrado hablar en comisión.

Señora oradora del Grupo Popular, señora Hoyo, no sé por qué enfatiza usted tanto y se excita tanto cuando es evidente que la izquierda no va a apoyar esta PNL. Es evidente. **(Rumores)**. ¡Ah!, ¿la va a apoyar? **(El señor Santiago Romero hace gestos negativos)**. No sé qué gesto hace el señor Santiago.

Vamos a ver, yo creo que SUMAR y Podemos, aunque puedan decir lo contrario, siguen pensando que lo que sucede en Cuba, desde el punto de vista político, es lo mejor que le puede suceder a cualquier país del mundo. Por lo tanto, sospecho que, por mucho que usted se desgañite, no va a arrancar su consentimiento al efecto de la aprobación de esta PNL. Esa es mi impresión, me puedo equivocar, pero creo que es así porque ellos siguen siendo marxistas-leninistas, algunos trotskistas, otros lo que sea, da igual. Creo que por razones ideológicas no lo van a apoyar. Es decir, en síntesis, justifican este régimen de represión por unos postulados ideológicos que siguen manteniendo, en mi opinión, de una forma anacrónica. Hemos oído esta tarde decir cómo la depresión económica cubana se debe a los Estados Unidos. Con eso ya está dicho todo.

Luego está el Partido Socialista, que es un partido más modulado en esto. No por ello más inteligente, no por ello más realista, pero sí más *[ladino]*¹, más sinuoso en sus planteamientos, con dobles mensajes. **(La señora Taboada Álvarez: Eso es antisemita)**. Los dobles mensajes a veces son ambivalentes y complicados. Entonces, del Partido Socialista ya sabemos que toda su política exterior la practica y la defiende, como he dicho antes, en términos de lo que le conviene internamente, es decir, aquello que piensa que puede agradar a su electorado, que hoy está contraído al electorado más izquierdista de la nación, porque además consigue absorber votos de SUMAR y Podemos,

¹ Palabra retirada por la Presidencia de conformidad con los artículos 103.1 y 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 48

aunque en algunas elecciones regionales no ha sido exactamente así. Esta cosa de la izquierda es un halago al elector más izquierdista, pero en realidad, cuando se siente halagado por todas estas lindezas dichas o estas medias verdades o estas abstenciones sobre ciertas realidades cubanas, al final no deja de ser una falta de realismo, como he dicho en relación con SUMAR y Podemos.

Nosotros fuimos en esta comisión quienes primero solicitamos la suspensión y la denuncia del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y la República de Cuba precisamente porque no se respetaban las exigencias del artículo 85, relativo a los derechos humanos y al Estado de derecho. Por lo tanto, permítame el Partido Popular que nos pongamos a nosotros mismos esta medalla. No se trata de decir quién es el primero, pero sí se trata de decir quién lo hizo.

Por lo demás, de nuestra enmienda yo destacaría en este momento, más allá de lo expuesto por la señora Hoyo, lo siguiente. En el último apartado, constitutivo de enmienda de adición, lo que decimos es que hay que demandar memoria, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo causado por organizaciones formadas, entrenadas, financiadas o coordinadas desde Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: En particular, las víctimas del terrorismo de ETA, organización que ha recibido de Cuba entrenamiento militar, refugio seguro y apoyo político. Hace unos días, el secretario de Estado de Estados Unidos lo recordaba en el Senado. Cuba ha patrocinado el terrorismo y ha apoyado a diversos grupos. Por ejemplo, prácticamente todos los grupos terroristas violentos de izquierda radical...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que acabar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... en Latinoamérica han dependido en algún momento del apoyo de Cuba.

Gracias, señor presidente. Esperamos esa explicación que nos ilustre sobre ese artículo del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Ahora, si usted invoca el artículo, se lo señalo.

Se ha presentado la PNL por parte del Grupo Popular, hemos conocido la enmienda del responsable de VOX y pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley del Grupo Popular supone un ejercicio de cinismo político tan descarnado que quizá merezca algún comentario. El Grupo Popular viene a hablarnos de transición pacífica y derechos humanos en Cuba, justo cuando Estados Unidos está ejecutando una política de estrangulamiento contra Cuba, bloqueando la entrada de combustible, persiguiendo con sanciones a terceros Estados que comercian con ella —empresas, navieras—, amenazando cada semana con ataques militares. Lo está haciendo, además, pisoteando abiertamente la Carta de las Naciones Unidas respecto a la soberanía, no intervención y prohibición del uso de la fuerza.

En un escenario así, ¿qué hace el Grupo Popular?, ¿qué presenta el Grupo Popular? Presenta una PNL que ignora por completo al agresor y se ensaña con el agredido. Ni una palabra sobre el bloqueo criminal que Estados Unidos lleva ejerciendo sobre Cuba desde hace sesenta y cuatro años. Ni una mención a las resoluciones casi unánimes que, año tras año, aprueba la Asamblea General de las Naciones Unidas. Son 187 países los que votaron el año pasado contra el bloqueo y que exigen un fin inmediato de ese acoso contra Cuba.

Esta política de agresión contra Cuba también tiene consecuencias para nuestro país. El Grupo Popular no señala las sanciones extraterritoriales que la Administración Trump ha ejercido contra cualquier empresa que opere en Cuba, lo que es un golpe contra la economía

española —por ejemplo, contra la cadena Meliá— que va a sacarnos de la isla, que va a sacarnos de posiciones históricas. El Grupo Popular no tiene ni una palabra para todo esto, solo se coloca del lado del matón y le jalea para que golpee más fuerte a una pequeña isla cuyo pecado original fue elegir ser soberana e independiente de los Estados Unidos de América. Trump y Rubio al menos no ocultan su objetivo, quieren un cambio de régimen antes de que acabe el año. Lo han dicho así. Para lograrlo están dispuestos a todo.

Aquí lo que tiene que aclarar el Grupo Popular no es tanto el rollito de si democracia o si dictadura, sino a qué están dispuestos ellos. ¿Apoyan ustedes que se prohíba la entrada de combustible a Cuba? ¿Aprueban que se sancione a cualquier empresa, también a empresas españolas, que ejerzan su actividad comercial en Cuba? ¿Quieren ver caer bombas sobre La Habana? ¿Eso es lo que quiere el Partido Popular? Díganlo sin miedo, díganlo aquí.

Si ustedes llevan toda la legislatura situándose del lado de quienes quiebran el derecho internacional y de quienes promueven la guerra, atacan países, han apoyado el genocidio de Israel contra el pueblo palestino, si no dicen nada contra el bombardeo y la invasión de Líbano, si aplauden a Trump cuando bombardea una capital latinoamericana, ¿por qué no van a decir claramente que ustedes están a favor de que Estados Unidos ataque militarmente a Cuba y, si es posible, que lo convierta en el Estado 51?

Hablan de los derechos humanos y de la transición pacífica. ¿Quién va a llevar la paz a Cuba? ¿Va a llevarlo el país que está bombardeando a medio mundo y que amenaza con invadir al otro medio, territorios de la Unión Europea incluidos; el país que ha impuesto el embargo más cruel durante sesenta y cuatro años?

Señorías del Grupo Popular, si a ustedes les importara algo el pueblo cubano habrían reservado alguna palabra de su intervención para hablar del sufrimiento que está causando el embargo de Trump bloqueando la entrada de combustible; habrían condenado las persecuciones de Trump a empresas españolas, como Meliá, que operan desde hace décadas en la isla; habrían condenado las amenazas militares que angustian y quitan el sueño a muchos amigos y amigas cubanos. A ustedes todo eso les da absolutamente igual. Aquí, como en el resto de sus posiciones, se trata de mostrarse como los más lacayos del imperio. Su patriotismo llega hasta donde les deje Estados Unidos e Israel.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Seguimos con el turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios.

Turno para SUMAR. Interviene por un tiempo de tres minutos el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: El Grupo Popular y VOX ahora con su enmienda intentan ocultar un crimen de lesa humanidad perpetrado por Trump contra diez millones de habitantes de Cuba, incluidos los cubanos presos y sus familias. Tras sesenta años de bloqueo por Estados Unidos y de sanciones contrarias al derecho internacional, condenadas año tras año en la Asamblea General de Naciones Unidas de forma unánime, hoy el Grupo Popular y VOX actúan como siervos de la Administración Trump apuñalando a un pueblo hermano que es atacado por la mayor potencia mundial. Desde los tiempos de Martí, cuando el traidor ataque al Maine y a España, Cuba no ha cesado de defenderse de las injerencias de Estados Unidos, que pretende convertir la isla en una colonia donde ya no se hable español. En las visitas de Feijóo, Ayuso o Abascal a la embajada de Estados Unidos no denunciaron los aranceles impuestos por Trump al campo español, no denunciaron el recorte del 30% de las ayudas de la PAC para entregar ese dinero a las empresas de armas de Estados Unidos. Ni una palabra sobre las amenazas de la Casa Blanca contra empresas españolas en Cuba, como Iberostar o Meliá, que han tenido que abandonar la isla para ceder el negocio turístico a quienes decidan los Estados Unidos.

No defienden la libertad de las empresas españolas. Sus visitas a la embajada son para recibir órdenes de quien está acabando con el derecho internacional y la paz mundial. El Partido Popular, por orden de Trump, aprieta un poco más el cuello al pueblo cubano. La superpotencia militar del planeta está en guerra con Cuba. Miren, no les pedimos que den su vida por el pueblo cubano, que decían antes; solo que no colaboren con la estrategia de usar el hambre y la sed como arma de guerra contra todo un pueblo, que tengan algo de dignidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 50

Pero, incluso, ustedes van a llegar a apoyar la intervención militar de los Estados Unidos contra nuestros hermanos y hermanas cubanas. Hay que ser muy vendido a Trump para responsabilizar del colapso de los servicios públicos, los apagones, la escasez de alimentos y medicamentos a las autoridades cubanas. No hay violación de los derechos humanos más grande que la asfixia económica y energética a la que la Administración Trump está sometiendo a Cuba, y esto lo acaba de decir el alto comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el señor Türk.

Nada esperamos de un PP o de un VOX, que aceptan el «*America first*» de Trump, pero sí tenemos confianza en las fuerzas democráticas de esta Cámara. Conocemos las críticas que Junts o el PNV han mantenido contra Cuba. No las compartimos, pero las respetamos, y les pedimos que defiendan hoy al pueblo cubano frente a la brutal agresión y asfixia que padece. Si esta Cámara condena hoy a Cuba, estará sumándose a la injerencia de la mayor potencia militar del planeta contra la soberanía y la independencia del pueblo cubano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Pido disculpas porque me había saltado la petición de palabra por parte del Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene ahora la palabra, por tanto, la señora Vaquero por un tiempo de tres minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, voy a hacer una reflexión acerca de todas las proposiciones no de ley —porque solo voy a utilizar este término—, aunque en el debate de estas iniciativas en la comisión varía la dureza de los discursos ante las violaciones graves de derechos humanos dependiendo de quién gobierne en cada Estado, cuál sea el Gobierno opresor o el dictador de turno. Nosotros condenamos todas las violaciones, independientemente del régimen político e ideológico de quien gobierne.

Dicho esto, vamos a apoyar la gran mayoría de los puntos que van a debate en el día de hoy, aunque, evidentemente, con alguna excepción. La proposición no de ley que se debate en este punto parte de la referencia a una situación real crítica y muy grave de represión en Cuba, tal y como han venido documentando de forma recurrente distintos mecanismos internacionales sobre derechos humanos. Y en este sentido, informes de organizaciones, como Amnistía Internacional, así como las conclusiones derivadas del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas han señalado la persistencia de restricciones de derechos fundamentales. Por lo tanto, en Cuba no hay democracia.

Sin embargo, la proposición no de ley introduce una valoración de la política exterior española hacia Cuba como excesivamente indulgente con regímenes autoritarios iberoamericanos, una afirmación que, a mi juicio, debería matizarse, teniendo en cuenta además que la política hacia Cuba que ha mantenido el Gobierno ha sido de una notable continuidad entre los Gobiernos del Partido Popular y el Partido Socialista, por lo que no se aprecia un cambio sustancial que justifique una crítica de tal intensidad por parte del Partido Popular ahora, ya que el régimen ha sido así también cuando él gobernaba.

En cuanto a las propuestas, la proposición no de ley plantea la liberación de presos políticos —con lo que, evidentemente, estamos de acuerdo—, así como la elaboración de una estrategia coordinada con la oposición cubana. El principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados está consagrado en la Carta de Naciones Unidas. Además, este principio se ha desarrollado como norma consuetudinaria del derecho internacional, limitando la legitimidad de ciertas formas de injerencia política directa en procesos internos de terceros Estados.

Desde esta perspectiva, algunas de las formulaciones de la proposición no de ley, al plantear de manera directa la articulación de estrategias con fuerzas de oposición interna de otro país, deben ser analizadas con cautela para asegurar su plena compatibilidad con el principio de no intervención.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Para cerrar este debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero por un tiempo de tres minutos.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, voy a contestar brevemente a estas preguntas de primero de democracia. Obviamente, el Gobierno de España, a lo largo de los años se ha manifestado en contra de la vulneración de los derechos políticos y las libertades fundamentales que se hace por parte del régimen en el pueblo cubano. ¿Están de acuerdo o no? Es una realidad manifiesta que ha defendido el Gobierno de España. En concreto, respecto a esta iniciativa, compartimos con otros intervinientes que no vamos a apoyarla, claro que no, porque es un texto incompleto, desequilibrado, parcial y absolutamente acorde a un relato que no es real.

La defensa de los derechos humanos no es que no pueda ser selectiva, señoría del Grupo Popular; es que no puede utilizarse como arma ideológica contra Gobiernos incómodos, porque exige denunciar toda vulneración de derechos, venga de donde venga esta, y también defender el derecho de los pueblos a decidir su futuro sin injerencias externas ni castigos colectivos. Claro que no vamos a respaldar esta iniciativa, porque instrumentaliza los derechos humanos para hacer propaganda ideológica. Tampoco vamos a aceptar lecciones del Partido Popular sobre democracia y libertades, cuando su propuesta señala únicamente aquello que encaja en su relato y deliberadamente omite el impacto de un bloqueo económico que durante más de sesenta años ha castigado al pueblo cubano y de forma reiterada ha sido rechazado por la comunidad internacional.

Defender los derechos humanos significa reclamar garantías y libertades para cualquier persona privada injustamente de estas, pero también denunciar las políticas de asfixia económica que condenan a millones de ciudadanos a mayores dificultades materiales. Señorías, la historia de América Latina está marcada por décadas de injerencias, golpes de Estado, sanciones y presiones externas que han vulnerado la soberanía de pueblos enteros en nombre de una supuesta defensa de la libertad. Señorías del Grupo Popular, esta iniciativa vuelve a poner de manifiesto la paupérrima concepción de la democracia que mantiene la derecha, una democracia entendida como un supermercado donde se eligen los derechos que conviene defender y las libertades que interesa visibilizar, mientras se ignoran aquellas que afectan a las mayorías sociales. Nunca han entendido la democracia como garantía efectiva de derechos para todos ni la libertad como una condición material, que, sobre todo, señorías, exige igualdad de oportunidades.

Y acabaré haciendo referencia a dos cuestiones que han sobrevolado en esta comisión, como ha dicho la representante del Partido Nacionalista Vasco, que voy a contraargumentar. Una es que el Gobierno de España, el Gobierno progresista, es connivente con los regímenes totalitarios. Y una mentira, por mucho que se repita, no se convierte en verdad. Igual que no fue ETA quien hizo la masacre del 11M, tampoco es el Gobierno progresista connivente con los regímenes dictatoriales. Saquen sus sucias manos del dolor de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos ahora y siempre. Y, en segundo lugar, la legitimidad del Partido Socialista no la puede cuestionar en la defensa de los derechos humanos quien se manifiesta con símbolos franquistas y quien se hace fotos con Putin, Milei, Bukele y demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, su tiempo ha concluido.

La señora **ROMERO POZO**: Y, por supuesto, a cualquier socialista, desde el que ha sido presidente del Gobierno hasta el último militante de la Casa del Pueblo, no le llega ese ni a la suela de la zapatilla. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Para ordenar la votación, respecto al punto 8, por parte del Grupo SUMAR, señor Santos, falta señalar si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Popular.

El señor **SANTOS MARAVER**: La rechazamos, señor presidente.

Pero quería hacer una puntualización...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 52

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, solo corresponde indicar que la rechaza y que, por tanto, la votaremos en sus propios términos.

En cuanto al punto 9, hago la misma pregunta a la señora Jordà, del Grupo Republicano, respecto a las dos enmiendas presentadas, del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

La señora **JORDÀ I ROURA**: En sus propios términos, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Y respecto al punto 11, pregunto a la señora Álvarez de Toledo si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Socialista. Le corresponde aceptarla o rechazarla.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: La aceptamos, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **HOYO JULIÁ**: Presidente, a mí no me ha preguntado sobre las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Es cierto. Respecto al número 15, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo VOX.

La señora **HOYO JULIÁ**: La votaremos solo con la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Rechaza la de VOX y suma la autoenmienda del Grupo Popular.

La señora **HOYO JULIÁ**: También pediríamos que el punto 14 se votara por puntos, si el grupo proponente está de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, al Grupo Socialista, que es el proponente del punto 14, le doy un tiempo para que decida si quiere que votemos por puntos o en sus propios términos la totalidad.

Antes de interrumpir la sesión por un tiempo de tres minutos, quiero señalar que la votación va a ser mixta, de modo que será telemática para todos los que están posicionados en el pupitre o sillón asignado, y además se sumarán los votos de los cinco miembros de la Mesa, que votaremos a mano alzada, es decir, el Grupo Popular sumará el voto de sus dos miembros de la Mesa, el Grupo Socialista los de sus otros dos miembros y el Grupo SUMAR uno.

Ahora, respondiendo respecto a las continuas dudas del señor Sánchez García, más que invocar un artículo, le señalo que cuando la Presidencia tenga alguna duda, podrá recibir el asesoramiento del letrado, al cual tengo a mi izquierda. Le he preguntado en varias ocasiones, y a ver si usted se queda algo más tranquilo con esta respuesta. Me dice el señor letrado que no es diputado ni compareciente y que en cuarenta y cinco años de ejercicio no ha participado en las intervenciones en ninguna comisión. Si con esa respuesta usted se queda tranquilo, se lo agradezco. Pero no hay que invocar ningún artículo. Únicamente está por si hay algún tipo de duda en el desarrollo de la comisión, pero no en cuanto a la admisión de un tratado, acuerdo o convenio, que ya ha pasado por dos filtros, por el de la Mesa grande y, una vez admitido, por el de nuestra Mesa, que es la que compone el orden del día, momento en el que también admite la inclusión del punto referido al acuerdo, convenio o tratado. Creo que es suficientemente aclaratorio. **(El señor Sánchez García hace gestos negativos)**. Entiendo que a usted le generará dudas y seguirá invocando el artículo, pero es al revés: usted es quien tiene que invocar un artículo cuando tenga dudas sobre la actuación de esta Presidencia.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pero yo quiero preguntarle...

El señor **PRESIDENTE**: Ahora interrumpimos la comisión durante tres minutos antes de la votación, que vuelvo a decir que será mixta. **(Pausa.—El señor Santos Maraver pide la palabra)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 53

El señor Santos, invocando el artículo 71.3, pide la palabra
Señor Santos, señale el insulto o palabra por la que se sienta aludido y afectado.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Para que se retire del *Diario de Sesiones* la palabra *[ladino]*². Utilizada como sustantivo, es el nombre del judeoespañol, pero, utilizada como adjetivo, significa sagaz y taimado y es un insulto antisemita, como aparece recogido en el *Diccionario de la Real Academia*. Ya sé que mucha gente no es consciente del tema, pero como se ha utilizado precisamente en esa definición como adjetivo respecto a más de dos grupos parlamentarios, simplemente para que seamos conscientes de ello y se retire del *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Así será si se considera también por parte de la Presidencia.

Vamos a iniciar las votaciones. **(El señor Sánchez García pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, invoque el artículo y me señala cuál es el insulto o alusión.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Por el artículo 71.3, el de las alusiones, porque el señor Santos dice que alguien ha dicho *[ladino]*³. Ese alguien soy yo, y él lo sabe perfectamente. Luego, he sido aludido.

Entonces, si me da la palabra...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se siente aludido usted por algún tipo de insulto?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Dice que es un insulto. Y yo digo que, según el *Diccionario de la Real Academia*, en la primera acepción significa astuto, sagaz, taimado. No dice nada de insulto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Entonces, aquí hay una diputada socialista que está cogiendo lo que en castellano se llama el rábano por las hojas. Y es posible que en *[ladino]*⁴ también.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García. Pero ya le indiqué que no tenía el uso de la palabra y señalé que íbamos a iniciar la votación.

DICTÁMENES. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con los convenios internacionales.

Punto primero, acuerdo entre el Reino de España y el Banco Asiático de Desarrollo, que se firma el 28 de octubre y el 25 de noviembre de 2025.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: En la votación figuran 35 presentes y no me cuadra porque ahora mismo somos cinco más. Entonces, vamos a repetirla. Y, si es posible, resulta más sencillo votar también desde la Mesa de forma telemática. **(Asentimiento).**

Señorías, vamos a repetir la votación del punto 1.

Comienza la votación **(Pausa).**

² Palabra retirada por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver página 47.

³ *Idem.*

⁴ Palabra retirada por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver páginas 47 y 53.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 54

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Hay 35 votos emitidos. No me cuadra.

Vamos a repetir la votación del punto 1. Parece que sí se nos permite votar a todos de forma electrónica; a ver si ahora lo hacemos así. Teóricamente, tiene que haber 37 votos emitidos. El voto es únicamente electrónico. Todos tenemos la oportunidad de acceder a un aparato para votar. Los cinco miembros de la Mesa también tenemos que votar de forma electrónica.

Votamos el punto 1 de forma definitiva. Acuerdo entre el Reino de España y el Banco Asiático de Desarrollo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto 2. Acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno de la República Italiana, el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino Unido, de fecha 24 de septiembre de 2004, hecha esa modificación en París el 13 de noviembre de 2025.

Comienza la votación **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto 3. Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto 4. Convenio entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, con fecha de 22 de julio, intercambio de notas verbales, de fecha del 7 de agosto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 31; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto 5. Acuerdo entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto sobre la asistencia judicial mutua en materia penal, hecho en El Cairo el 15 de enero de 2026.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 6. Acuerdo de extradición entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto, hecho en El Cairo el 15 de enero de 2026.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 31; en contra, 4; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 55

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos ahora la votación de las proposiciones no de ley.
Punto 7. Proposición no de ley relativa a la posición de España ante las amenazas y ataques militares de Estados Unidos en el Caribe.

La presenta el Grupo Mixto y se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos al punto 8. Proposición no de ley relativa a la escalada militar en Asia Occidental y la reafirmación del «No a la guerra».

La presenta el Grupo SUMAR y se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos al punto 9. Proposición no de ley sobre la situación de las personas LGTBI+ en Senegal.

La presenta el Grupo Republicano y también se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos al punto 10. Proposición no de ley para la adopción de medidas urgentes para la liberación de los ciudadanos españoles David Rodríguez y Javier Marañón, ilegalmente detenidos en Guinea Ecuatorial.

Es del Grupo Popular y se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Punto 11. Proposición no de ley por la liberación de la premio nobel de la paz Narges Mohammadi y en defensa de los derechos humanos en Irán.

Su autor es el Grupo Parlamentario Popular. Sí se acepta la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos al punto 12. Proposición no de ley para condenar la violencia contra representantes políticos, personas defensoras de los derechos humanos y del territorio y para la protección de la participación democrática a nivel internacional.

Es del Grupo Socialista y se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

10 de junio de 2026

Pág. 56

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 13. PNL relativa a la condena de la ideología que representa el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla.

El grupo autor es VOX, que sí admitió la enmienda del Grupo Popular, con lo cual votamos ese texto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 14. Proposición no de ley relativa al apoyo de las sanciones de la Unión Europea contra colonos violentos israelíes y al cese de la política de asentamiento en la Cisjordania ocupada. El autor es el Grupo Socialista.

Había una propuesta del Grupo Popular de votar los puntos por separado que ha sido rechazada por parte del Grupo Socialista, que es el grupo proponente. Por tanto, se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora al último punto, el punto 15. PNL relativa a la defensa de los derechos humanos, la liberación de los presos políticos y el impulso de una transición pacífica a la democracia en Cuba.

La presenta el Grupo Popular, que ha presentado una autoenmienda y rechazó la enmienda del Grupo VOX. Se vota, por tanto, con la autoenmienda del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: No se vayan todavía porque hay empate y, por tanto, habrá que ponderar. Esperamos un minuto a que el letrado pondere la votación. **(Pausa)**.

Ante la situación de empate de 18 votos a favor, 18 votos en contra y 1 abstención, después de la ponderación, los síes representan a los grupos parlamentarios Popular, VOX y Junts y son un total de 177 votos afirmativos; los grupos que han votado en contra suman un total de 168 votos, y hay 5 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la PNL número 15.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuatro minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.